

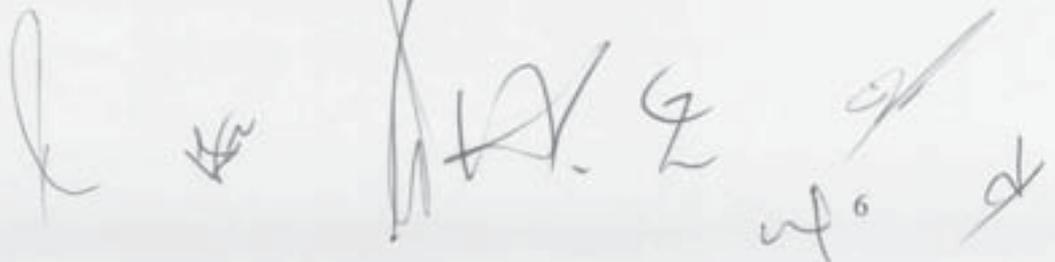
6.- Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de "Manxico, S.C. de R.L." para ser Microfinanciera del FOMMUR; La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Manxico" para ser Microfinanciera del FOMMUR.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO 5/II EXT/2008.-** El Comité Técnico del FOMMUR autoriza, con base en la Cláusula Novena, inciso J) del Contrato Constitutivo del FOMMUR la incorporación como Institución de Microfinanciamiento en el FOMMUR a "MANXICO, S.C. de R.L.", para financiar a 1,000 mujeres integradas en 100 Grupos Solidarios que iniciarán un primer ciclo con \$1,580,000.00 (Un millón quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponden a crédito \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y Apoyo Parcial Temporal y No Crediticio de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para pago de honorarios, que representa el 4.27%.

7.- Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de "Fundación Queretana para el Desarrollo Rural, A.C." para ser Microfinanciera del FOMMUR; La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Fundación Queretana, A.C." para ser Microfinanciera del FOMMUR.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right.

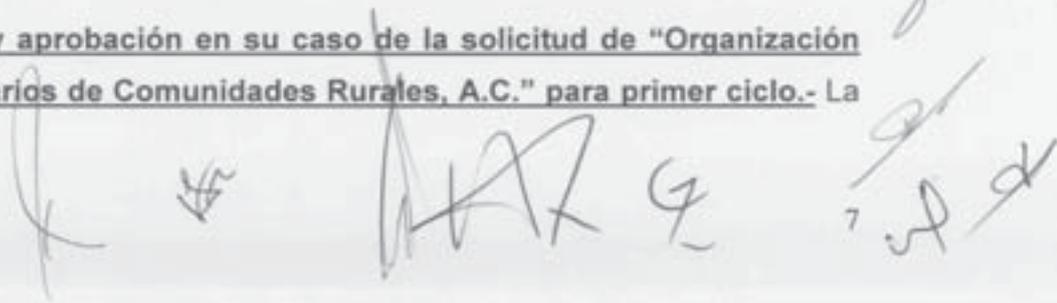
ACUERDO 6/II EXT/2008.- El Comité Técnico del FOMMUR autoriza, con base en la Cláusula Novena, inciso J) del Contrato Constitutivo del FOMMUR la incorporación como Institución de Microfinanciamiento en el FOMMUR a "Fundación Queretana para el Desarrollo Rural, A.C.", para financiar a 200 mujeres integradas en 20 Grupos Solidarios que iniciarán un primer ciclo con \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponden a crédito \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y Apoyo Parcial Temporal y No Crediticio de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) para pago de honorarios, que representa el 5.33%.

8. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de "Asesoría Técnica Especializada de México en Palma de Aceite, S.C." para primer ciclo. .- La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Asesoría Técnica Especializada de México en Palma de Aceite, S.C." para primer ciclo.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

ACUERDO 7/II EXT/2008.- El Comité Técnico del FOMMUR, con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del FOMMUR y considerando que la Institución "Asesoría Técnica Especializada de México en Palma de Aceite, S.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 1,502 mujeres integradas en 154 grupos que iniciarán un Primer ciclo con \$2,253,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) de crédito.

9. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de "Organización de Grupos Solidarios de Comunidades Rurales, A.C." para primer ciclo.- La



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right.

Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Organización de Grupos Solidarios de Comunidades Rurales, A.C." para primer ciclo.

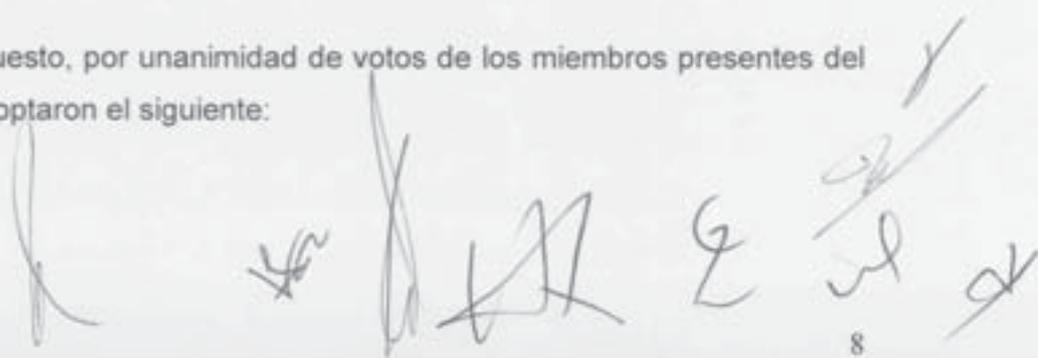
En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 8/II EXT/2008.-** El Comité Técnico del FOMMUR autoriza, con base en la Cláusula Novena, inciso k) y considerando que la Institución "Grupos Solidarios de Comunidades Rurales, A.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 1,000 mujeres integradas en 45 grupos que iniciarán un primer ciclo con \$1,596,000.00 (Un millón quinientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales corresponden a crédito \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y Apoyo Parcial Temporal y No Crediticio de \$96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) para pago de honorarios, que representa el 5.12%.

La Representante Legal de la Institución funge como deudor solidario.

**10. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de "Consultoría y Capacitación para el Desarrollo Productivo, S.C." para quinto ciclo.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Consultoría y Capacitación para el Desarrollo Productivo, S.C." para quinto ciclo.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:



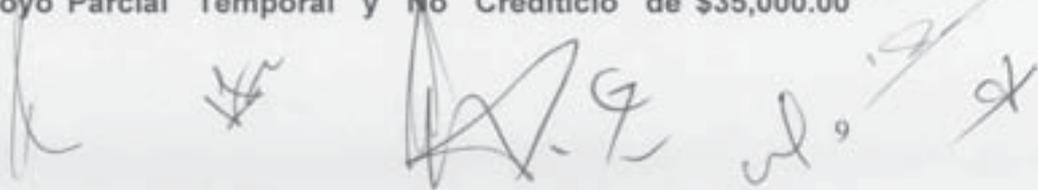
A series of approximately seven handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, some being more stylized and others more legible.

ACUERDO 9/II EXT/2008.- El Comité Técnico del FOMMUR, en cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo del FOMMUR y con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del FOMMUR y el numeral 5.1, inciso b) de las Reglas de Operación vigentes y considerando que la Institución "Consultoría y Capacitación para el Desarrollo Productivo, S.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 700 mujeres integradas en 46 grupos que iniciarán un Quinto ciclo con \$4,200,000.00 (Cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que corresponden a crédito.

11. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de "Desarrollo Rural de Nayarit, A.C." para quinto ciclo.- La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Desarrollo Rural de Nayarit, A.C." para quinto ciclo.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

ACUERDO 10/II EXT/2008.- El Comité Técnico del FOMMUR, en cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo del FOMMUR y con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del FOMMUR y el numeral 5.1, inciso b) de las Reglas de Operación vigentes y atendiendo a la evaluación practicada, se autoriza a la Institución "Desarrollo Rural de Nayarit, A.C." el financiamiento de 66 mujeres integradas en 9 grupos que iniciarán un Quinto ciclo con \$365,000.00 (Trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponden a crédito \$330,000.00 (Trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) y Apoyo Parcial Temporal y No Crediticio de \$35,000.00

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a large, stylized signature, a smaller signature, a signature that appears to be 'A.G.', and several other initials and marks, including a large 'R' and a signature that looks like 'J.S.'.

(Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para pago de honorarios, que representa el 8.48%.

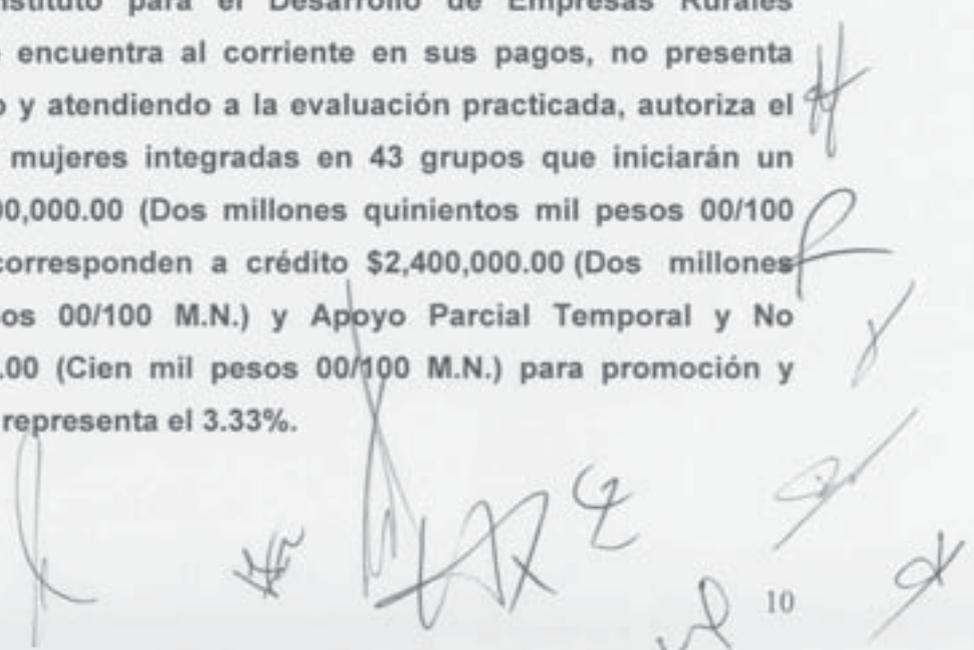
**12. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de "Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C." para quinto ciclo.-**

La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C." para quinto ciclo.

La Lic. Claudia Oropeza sugirió darle un seguimiento puntual a los gastos operativos de la Institución debido a que esta Institución esta siendo apoyada por SEDESOL en la misma materia, a fin de que no se dupliquen dichos apoyos.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 11/II EXT/2008.-** El Comité Técnico del FOMMUR, en cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo del FOMMUR y con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del FOMMUR y el numeral 5.1, inciso b) de las Reglas de Operación vigentes y considerando que la Institución "Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 400 mujeres integradas en 43 grupos que iniciarán un Quinto ciclo con \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponden a crédito \$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y Apoyo Parcial Temporal y No Crediticio de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para promoción y asistencia técnica, que representa el 3.33%.



Handwritten signatures and initials of the committee members, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

El Comité Técnico recomienda llevar a cabo un seguimiento puntual a los gastos operativos de la Institución y a los programas fondeadores a fin de no duplicar los apoyos otorgados.

**13. Presentación y aprobación, en su caso, de la re-estructura de pago de la Institución Bufete de Consultoría Múltiple, S.A. de C.V. (BUCOMSA).**- La Lic. Ma. Del Carmen Corral Romero cedió la palabra al Lic. Jorge Huttich quien puso a consideración del Comité Técnico la solicitud de "Bufete de Consultoría Múltiple, S.A. de C.V. (BUCOMSA)" para la re-estructura de pago.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 12/II EXT/2008.** Con fundamento en la Cláusula Novena inciso g), del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, el H. Comité Técnico autoriza la celebración de un convenio de pago con "Bufete de Consultoría Múltiple, S.A. de C.V. (BUCOMSA)" de acuerdo a lo siguiente:

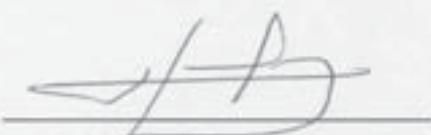
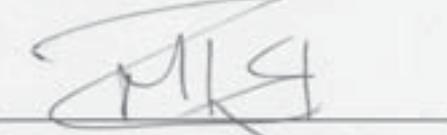
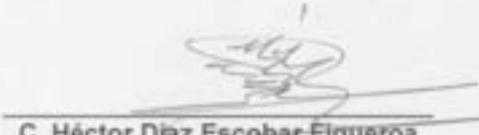
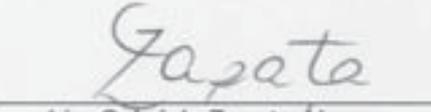
1. Reestructura del capital vencido e intereses ordinarios generados a la fecha de suscripción del convenio.
2. Plazo de reestructura a 7 meses mediante 6 pagos mensuales de \$379,968.97 (Trescientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.) cada uno por lo que respecta a capital y un último pago por \$386,880.39 (Trescientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta pesos 39/100 M.N.) que incluye los intereses moratorios.
3. La tasa de reestructura será de CETES a 28 días + 1 punto.
4. El contrato de reestructura debe contemplar que se condonarán los intereses moratorios (7° pago) siempre y cuando BUCOMSA cumpla puntualmente con los 6 pagos anteriores estipulados. En caso contrario, se aplicarán los intereses a que haya lugar.

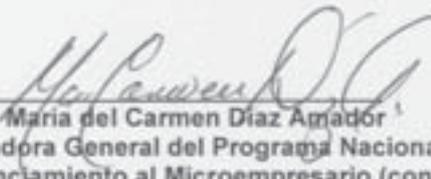
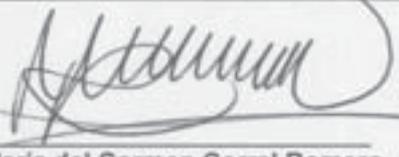
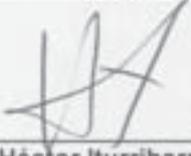
H  
R  
G  
y  
d  
11

5. Considerar como aval personal al Lic. Sergio Alberto Pastrana Ortega, para lo cual presenta relación patrimonial al 18 de abril del presente con valor de \$3,392,000.00 (Tres millones trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.).

**CLAUSURA.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Suplente clausuró la Segunda Sesión Extraordinaria de 2008 del FOMMUR, siendo las 11:00 horas del 29 de abril de 2008.

Se firma la presente acta por el Presidente Suplente del Comité Técnico y la Secretaria de Actas, así como por los Representantes Propietarios o Suplentes, Invitados Permanentes, de conformidad con el inciso l) de la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso, así como de su modificadorio vigente del FOMMUR.

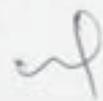
<p>Presidente Suplente del Comité Técnico</p>  <p>Lic. Gustavo Meléndez Arreola</p>	<p>Secretaria de Actas</p>  <p>Lic. Miriam Rodríguez Béjar</p>
 <p>C. Héctor Díaz Escobar-Figueroa</p> <p>Representante Propietario de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz y voto)</p>	 <p>Lic. Claddia Oropeza Herrera</p> <p>Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Social (con voz y voto)</p>
 <p>Lic. Gabriela Zapata Álvarez</p> <p>Representante Suplente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (con voz y voto)</p>	 <p>Lic. Víctor Manuel Rodríguez Silva</p> <p>Invitado de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía (con Voz)</p>

 C.P. José Domínguez Invitado Permanente Suplente de la Secretaría de la Función Pública (con voz)	 Lic. Martín León Torres Álvarez Invitado Permanente Suplente del Órgano Interno de la Secretaría de Economía (con voz)
 Dra. María del Carmen Díaz Amador Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz)	 Lic. María del Carmen Corral Romero Secretaria Técnica del FOMMUR (con voz)
 Lic. Héctor Iturribarria Pérez Invitado del Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía (con voz)	

Esta hoja forma parte del Acta de la II Sesión Extraordinaria de 2008 del FOMMUR, celebrada el 29 de abril de 2008.







Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) celebrada el 27 de marzo de 2008, a las 10:00 horas en el domicilio de la Secretaría de Economía, ubicado en la calle de Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, piso 11, Colonia San Jerónimo Aculco, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ASISTENCIA. Estuvieron presentes los miembros del Comité Técnico del FOMMUR, como a continuación se indica (en términos del Convenio Modificatorio del FOMMUR, vigente, de fecha 29 de septiembre de 2003):

NOMBRES	CARGOS
Lic. Manuel Sánchez Álamo	Presidente Suplente, Representante de la Secretaría de Economía (con voz y voto)
C. Héctor Díaz Escobar Figueroa	Representante Propietario del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz y voto)
Lic. Gabriela Zapata Álvarez	Representante Suplente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (con voz y voto)
C.P. Alfredo Montes Díaz	Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (con voz y voto)
C.P. José Domínguez	Invitado Permanente Suplente de la Secretaría de la Función Pública (con voz)
Lic. Juan Manuel Bañuelos González	Invitado de la DGPOP de la SE (con voz)
Lic. Lidia Zurita Ríos	Invitada de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE (con voz)
Lic. Maribel Hernández Jerónimo	Invitado Permanente Suplente de la Fiduciaria (con voz)
Lic. Martín León Torres Álvarez	Invitado Suplente del Órgano Interno de Control de la S.E. (con voz)
Lic. Gerardo Pastrana León	Invitado del Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la SE (con voz)
Dra. María del Carmen Díaz Amador	Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz)
Lic. María del Carmen Corral Romero	Secretaría Técnica (con voz)

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'R' and 'G']*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

NOMBRES	CARGOS
Lic. Miriam Rodríguez Béjar	Secretaria de Actas del FOMMUR (sin ser miembro del Comité con voz)

**PRESIDENTE.** De conformidad con lo señalado en los incisos e) e i) de la Cláusula Octava del Convenio Modificatorio vigente del FOMMUR, presidió la sesión el Lic. Manuel Sánchez Álamo, en su calidad de Presidente Suplente Representante de la Secretaría de Economía.

**1.- QUÓRUM.** El Presidente Suplente declaró la sesión válidamente instalada, en virtud de encontrarse presentes cuatro de cinco miembros con derecho a voto haciéndose constar que se llevó a cabo la convocatoria en tiempo y forma, dando lectura al siguiente:

**Orden del Día**

1. Aprobación del orden del día para llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2008 y declaración del quórum legal.
2. Lista de asistencia.
3. Discusión, aprobación y suscripción, en su caso, del Acta de la Primera Reunión Ordinaria del H. Comité Técnico del fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales del ejercicio 2008.
4. Informe de las actividades de la Secretaria Técnica con cifras al 29 de febrero del 2008.
  - a) Informe del ejercicio de los créditos autorizados al 29 de febrero del 2008
  - b) Informe sobre la aprobación de ciclos subsecuentes a Organismos Intermediarios en operación.
  - c) Seguimiento financiero, Flujo de Efectivo y Devengado al 29 de febrero de 2008.
  - d) Informe de avances de acuerdos pendiente al 29 de febrero del 2008.
  - e) Informe de acuerdos concluidos al 29 de febrero del 2008

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large 'R' and various scribbles.]*

- f) Informes de visitas de seguimiento de crédito efectuadas durante los meses de enero y febrero 2008.
  - g) Informe referente a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en particular al artículo 75, fracción V; el cual incluye el reporte de indicadores, metas y presupuesto por el periodo enero – febrero de 2008.
5. Informe Jurídico
  6. Informe de la Institución Fiduciaria con datos al 29 de febrero del 2008
  7. Presentación de los Estados Financieros del FOMMUR, con cifras al 29 de febrero del 2008.
  8. Presentación y aprobación en su caso de solicitudes de Instituciones de Microfinanciamiento en operación para nuevos ciclos.
  9. Presentación y aprobación en su caso de las Políticas del FOMMUR
  10. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo de Colaboración que se celebra como mecanismo para que los consultores que prestan sus servicios en el FOMMUR puedan colaborar en FINAFIM y viceversa.
  11. Presentación y aprobación, en su caso, del castigo de cartera de "Valle de Mapimí, S.S.S."
  12. Presentación y aprobación en su caso, de la condonación de intereses moratorios a "Unidos por El Mundo, A.C."
  13. Presentación de la nota informativa de Central de Promoción Rural de Acayucan Veracruz, A.C.
  14. Presentación y aprobación en su caso para la celebración de un convenio judicial de pago entre FOMMUR y la Institución "Desarrollo Regional Purépecha, A.C."
  15. Resultados de Auditorias 2007
  16. Asuntos Generales

2.- Aprobación del orden día para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria; El Presidente Suplente puso a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día para esta sesión y cedió la palabra a la Secretaria

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a vertical signature in the center, and several smaller initials and signatures on the right, some with a '3' written below them.

Técnica.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adopto el siguiente:

**Acuerdo 1/II ORD/2008.-** El H. Comité Técnico del FOMMUR aprueba el Orden del Día de su Segunda Sesión Ordinaria de 2008.

3.- Discusión, aprobación y suscripción, en su caso, del Acta de la Primera Reunión Ordinaria del H. Comité Técnico del fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales del ejercicio 2008; En uso de la palabra, la Secretaria Técnica puso a consideración de los miembros del Comité Técnico el acta citada.

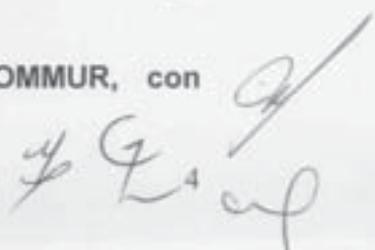
En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO 2/II ORD/2008.-** El H. Comité Técnico del FOMMUR, con base en lo dispuesto en el inciso l) de la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, aprueba y suscribe el Acta de la Primera Reunión Ordinaria del ejercicio fiscal 2008 del H. Comité Técnico, llevada a cabo el 6 de febrero del 2008.

4.- Informe de las actividades de la Secretaria Técnica con cifras al 29 de febrero del 2008; En uso de la palabra, con fundamento en el Convenio Modificador en su Cláusula Décima, inciso r), la Secretaria Técnica puso a consideración de los miembros del Comité Técnico el informe de actividades.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO 3/II ORD/2008.** El H. Comité Técnico del FOMMUR, con



fundamento en la Cláusula Décima, inciso r) del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR referente a las facultades de la Secretaria Técnica, se da por enterado del informe de actividades de la Secretaria Técnica del FOMMUR con cifras al 29 de febrero del 2008.

5.- Informe Jurídico: La Secretaria Técnica cedió la palabra al Lic. Pedro Hurtado Salazar, quien presentó el informe de los asuntos de cartera contenciosa.

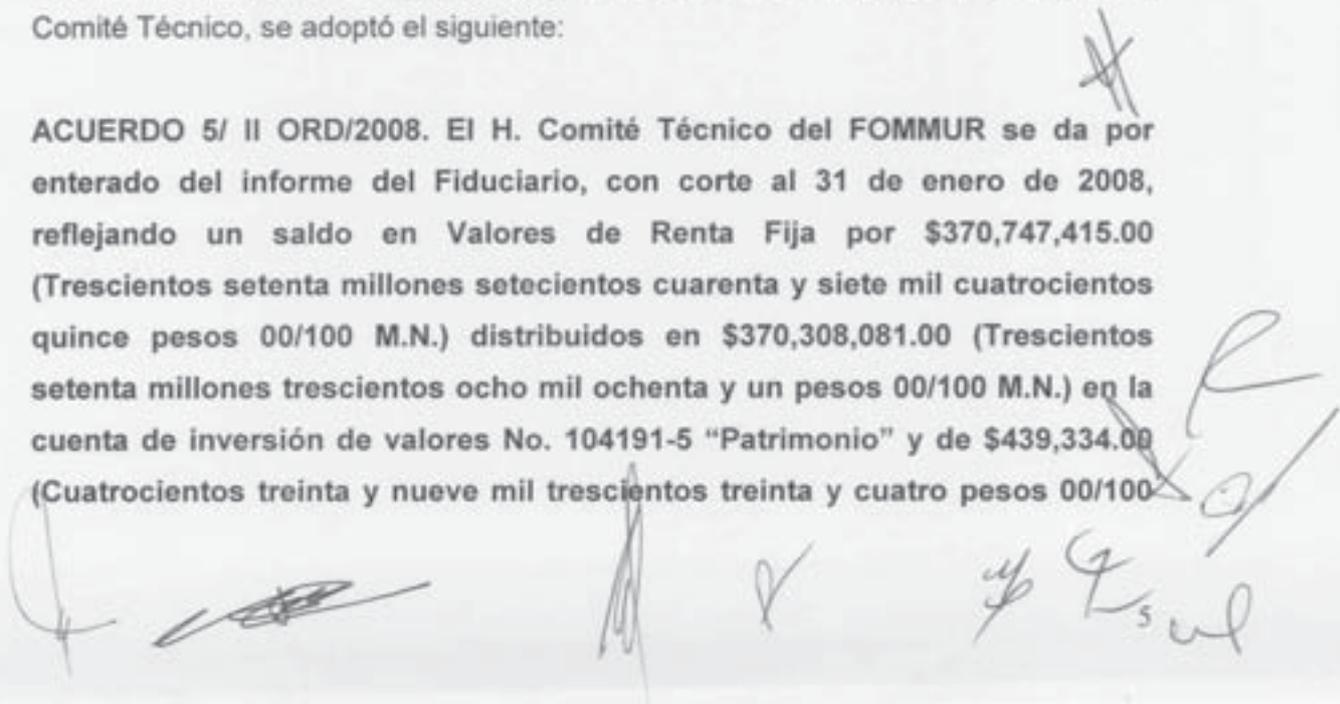
En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

ACUERDO 4/II ORD/2008. El H. Comité Técnico del FOMMUR, con fundamento en la Cláusula Décima, inciso r) del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, se da por enterado del informe jurídico del FOMMUR.

6.- Informe de la Institución Fiduciaria con datos al 31 de enero del 2008: La Secretaria Técnica cedió la palabra al Lic. Gustavo Morales Figueroa, consultor de Administración y Finanzas, quien puso a consideración del Comité Técnico el informe de la Institución Fiduciaria con datos al 31 de enero del 2008.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

ACUERDO 5/ II ORD/2008. El H. Comité Técnico del FOMMUR se da por enterado del informe del Fiduciario, con corte al 31 de enero de 2008, reflejando un saldo en Valores de Renta Fija por \$370,747,415.00 (Trescientos setenta millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.) distribuidos en \$370,308,081.00 (Trescientos setenta millones trescientos ocho mil ochenta y un pesos 00/100 M.N.) en la cuenta de inversión de valores No. 104191-5 "Patrimonio" y de \$439,334.00 (Cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to be 'R'. Below it, there are several smaller initials and signatures, including one that looks like 'G' and another that looks like 'L'. On the left side, there are also several signatures, including one that is very large and bold, and another that is more cursive. The signatures are scattered across the bottom of the page, some overlapping the text.

M.N.) en la cuenta de inversión de valores No. 104281-4, "Gastos de operación".

7.- Presentación de los Estados Financieros del FOMMUR, con cifras al 31 de enero del 2008.; La Secretaria Técnica cedió la palabra al Lic. Gustavo Morales Figueroa, consultor de Administración y Finanzas, quien puso a consideración del Comité Técnico el informe de los Estados Financieros del FOMMUR, con cifras al 31 de enero del 2008.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 6/ II ORD/2008.** El H. Comité Técnico del FOMMUR se da por enterado de los Estados Financieros del Fideicomiso, con cifras al 31 de enero del año 2008.

8. Presentación y aprobación en su caso de solicitudes de Instituciones de Microfinanciamiento en operación para nuevos ciclos.-

a. **Fondo de garantía para la Microindustria de la Cámara de la Industria de la Transformación de Aguascalientes (FOGACINTRA).**- La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Salgado, quien puso a consideración del Comité Técnico la propuesta presentada por "Fondo de garantía para la Microindustria de la Cámara de la Industria de la Transformación de Aguascalientes (FOGACINTRA)"

El Lic. Juan Manuel Bañuelos propuso a los miembros del Comité, que la Coordinación General del Programa presentara en la próxima sesión, un plan de trabajo para la promoción de los servicios que presta el Fideicomiso en la población rural del país, con el propósito de impulsar la colocación de créditos

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are several smaller initials and a checkmark. On the right, there is a large, bold signature that appears to be 'R' or 'R.' with a checkmark next to it, and below it, the initials 'G.L.' and '6 up'.

y que de esta manera evitar que se concluya el año con una acentuada disponibilidad de recursos.

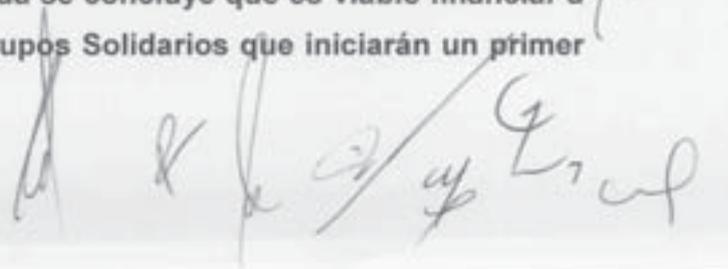
En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 7/ II ORD/2008.-** Considerando que el Fondo de Garantía para la Microindustria de la Cámara de la Industria de la Transformación de Aguascalientes (FOGACINTRA), se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, se concluye que es viable financiar a 800 mujeres integradas en 115 grupos que iniciarán un primer ciclo con \$1,260,000.00 (Un millón doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a crédito y \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a Apoyo no Recuperable para promoción y asistencia técnica, equivalente al 4%.

- b. Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C. (Ideas Rurales).- La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Salgado, quien puso a consideración del Comité Técnico la propuesta presentada por "Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C. (Ideas Rurales)"

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 8/ II ORD/2008.-** Considerando que la Organización Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C. (Ideas Rurales), se encuentra al corriente de sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada se concluye que es viable financiar a 1,000 mujeres integradas en 125 Grupos Solidarios que iniciarán un primer



ciclo con \$1,540,000.00 (Un millón quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a crédito y \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) al Apoyo no Recuperable para promoción y asistencia técnica, que representa el 2.13%.

9. Presentación y aprobación en su caso de las Políticas del FOMMUR.- La Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico las políticas del FOMMUR.

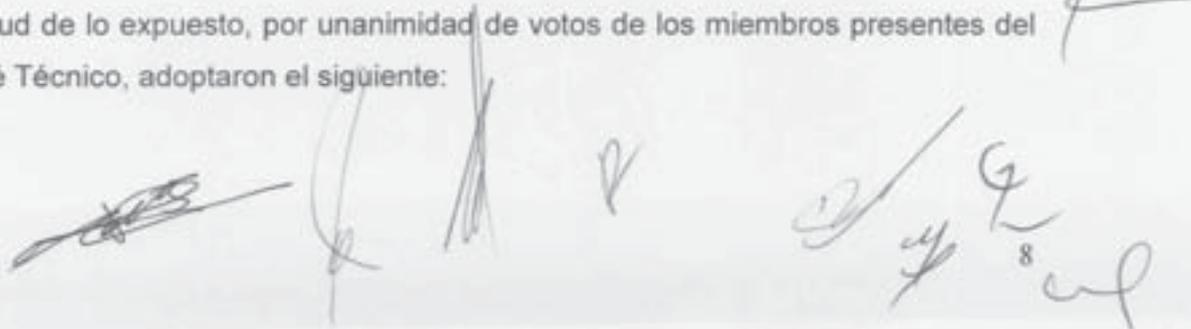
El Lic. Juan Manuel Bañuelos preguntó si las políticas presentadas están alineadas con las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2008, a lo que la Dra. Ma. Del Carmen Díaz Amador respondió que si.

Retomando la palabra, el Lic. Bañuelos comentó que es conveniente plantearse si ya se está en el tope del programa, lo que implica que no se pueden colocar más recursos, o si se requiere hacer más promoción o cuál es la estrategia a seguir.

La Dra. Díaz Amador respondió que se tiene toda una estrategia que va más allá de la promoción y que incluye nuevos productos como el microseguro, ciclos subsecuentes, entre otros.

El Lic. Manuel Sánchez solicitó que los miembros de Comité Técnico tengan un lapso de 5 días para emitir sus comentarios y observaciones a las Políticas presentadas, independientemente de la aprobación de las mismas, a lo que la Secretaria Técnica estuvo de acuerdo.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

The block contains several handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. There are approximately seven distinct signatures, some appearing to be initials or full names, representing the unanimous approval of the committee members.

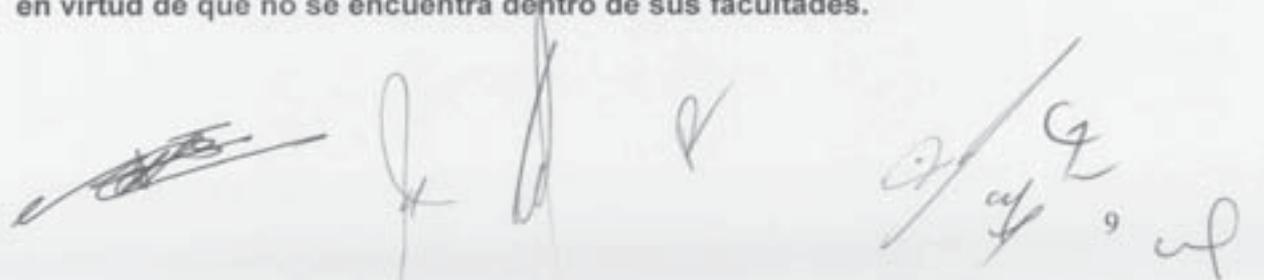
ACUERDO 9/II ORD/2008. El H. Comité Técnico del FOMMUR, con base en lo dispuesto en el inciso d) de la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, aprueba las políticas que a continuación se señalan:

- Políticas de Crédito FOMMUR
- Políticas de Apoyos Parciales, Temporales y No Crediticios de Fortalecimiento Institucional de FOMMUR
- Políticas de Participación en Foros, Mesas de Trabajo y Eventos FOMMUR
- Políticas para el establecimiento de sucursales, extensiones y agencias de las Instituciones de Microfinanciamiento acreditadas al FOMMUR.
- Políticas de Pago de Honorarios de Promotores de Crédito y Personal Auxiliar Administrativo FOMMUR

10. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo de Colaboración que se celebra como mecanismo para que los consultores que prestan sus servicios en el FOMMUR puedan colaborar en FINAFIM y viceversa.- El Lic. Manuel Sánchez Alamo recordó que el Comité Técnico no tiene facultades para decidir sobre los mecanismos de contratación del personal que opera el fideicomiso, con lo que coincidieron los demás miembros del Comité y por lo tanto resolvieron no pronunciarse sobre este punto.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

ACUERDO 10/II ORD/2008. El H. Comité Técnico del FOMMUR, acuerda no pronunciarse respecto al proyecto de acuerdo de colaboración entre Consultoría en Servicios Integrales BNR, S.A. de C.V., FINAFIM y FOMMUR; en virtud de que no se encuentra dentro de sus facultades.

The bottom of the page contains several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures, some appearing as simple initials and others as more complex cursive or stylized names. The signatures are scattered across the bottom half of the page, with some overlapping.

**11. Presentación y aprobación, en su caso, del castigo de cartera de "Valle de Mapimí, S. de S.S."**.- La Secretaria Técnica cedió la palabra al Lic. Pedro Hurtado Salazar quien puso a consideración del Comité Técnico el castigo de cartera de Valle de Mapimí, S. de S.S.

La Lic. Lidia Zurita solicitó a la Secretaria Técnica le sea enviado el dictamen del abogado externo contratado para llevar cabo el litigio en contra de Valle de Mapimí, S. de S. S., a lo que la Secretaria Técnica no tuvo inconveniente.

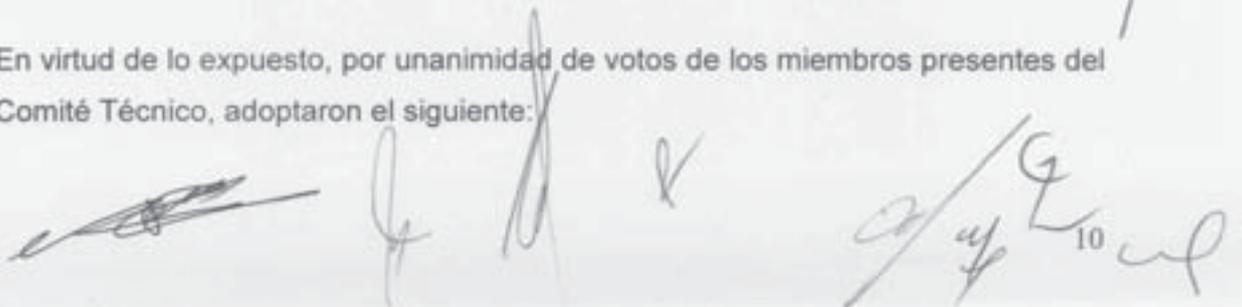
El C.P. Alfredo Montes pidió que el dictamen que se presente para la consideración del Comité Técnico esté rubricado y firmado por las personas responsables de su elaboración.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 11/II ORD/2008.** Con base en el dictamen contable y jurídico presentado y con fundamento en la Cláusula Novena inciso m) del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, los miembros del Comité Técnico del FOMMUR autorizan el castigo del adeudo a cargo del organismo "Valle de Mapimí, S. de S.S." por un monto total de \$341,291.55 (Trescientos cuarenta y un mil doscientos noventa y un pesos 55/100 M.N.)

**12. Presentación y aprobación en su caso, de la condonación de intereses moratorios a "Unidos por El Mundo, A.C."**.- la Secretaria Técnica cedió la palabra a la Lic. Irma González quien puso a consideración del Comité Técnico del FOMMUR la condonación de intereses moratorios a "Unidos por el Mundo, A.C."

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and a signature on the right with the number '10' written below it.

ACUERDO 12/II ORD/2008. El H. Comité Técnico del FOMMUR, con fundamento en la Cláusula Novena, inciso m) del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, autoriza la condonación de intereses moratorios generados a la fecha de pago del adeudo vencido, de la Institución "Unidos por el Mundo, A.C." por un monto de \$80,811.16 (ochenta mil ochocientos once pesos 16/100 M.N.).

13. Presentación de la nota informativa de Central de Promoción Rural de Acayucan Veracruz, A.C.- La Lic. Ma. Del Carmen Corral Romero presentó la nota informativa de Central de Promoción Rural de Acayucan Veracruz, A.C., en donde se destaca su buen funcionamiento con FOMMUR y su imposibilidad para otorgar el aval, que se le pidió como condición para autorizarle el crédito, con lo que su solicitud quedaría rechazada.

El Lic. Juan Manuel Bañuelos comentó que el programa debe ser particularmente cuidadoso con las mujeres beneficiadas que cumplen puntualmente con sus compromisos de pago y no ser tan rigurosos con la solicitud de garantías, ya que si el Organismo no recibe los recursos del FOMMUR, estas mujeres que se benefician principalmente de los apoyos del Fondo, serán altamente perjudicadas y se pondría en peligro sus fuentes de trabajo y el sostenimiento de sus familias.

Los miembros del Comité Técnico señalaron que si la información actualizada de la institución reflejaba que se atendieron las observaciones que se hicieron originalmente, se podía evaluar nuevamente su solicitud en la próxima Sesión. La Dra. Díaz Amador recordó que el Comité sesiona cada dos meses, por lo que se retrasaría mucho la liberación de los recursos perjudicando a las mujeres beneficiarias, como lo señaló el Lic. Bañuelos y sugirió que se analizara en los asuntos generales de la presente Sesión si la información estaba lista.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are several smaller, more vertical signatures. On the right side, there are more signatures, including one that appears to be 'G' and another that looks like 'up'. At the bottom right, the number '11' is written, followed by a signature that looks like 'up'.

La Secretaria Técnica preguntó a los consultores de Apoyos Financieros si la información actualizada de esta institución estaba disponible, a lo que respondieron que sí.

El Presidente Suplente del Comité Técnico preguntó a los miembros con derecho a voto si estaban de acuerdo en que se tratara este tema en Asuntos Generales aún cuando el Orden del Día ya había sido aprobado, a lo cual respondieron afirmativamente.

Po lo anterior el Comité Técnico solicitó la información actualizada de Central de Promoción Rural de Acayucan Veracruz, A.C. para ser analizada en asuntos generales y que, en su caso, se aprobara el otorgamiento de los apoyos que solicitó.

Po lo anterior el Comité Técnico solicitó la información actualizada de Central de Promoción Rural de Acayucan Veracruz para ser analizada en asuntos generales

No habiendo más comentarios, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron los siguientes:

**ACUERDO 13/II ORD/2008. El H. Comité Técnico del FOMMUR se da por enterado de la nota informativa acerca de la Institución "Central de Promoción Rural de Acayucan, A.C."**

**14. Presentación y aprobación en su caso para la celebración de un convenio judicial de pago entre FOMMUR y la Institución "Desarrollo Regional Purépecha, A.C."**- La Lic. Ma. Del Carmen Corral Romero cedió la palabra a la Lic. Irma González quien puso a consideración del Comité Técnico del FOMMUR la celebración de un convenio judicial de pago entre FOMMUR y la institución "Desarrollo Regional Purépecha, A.C."

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del

 12

Comité Técnico, adoptó el siguiente:

Acuerdo 14/II ORD/2008. Con fundamento en la Cláusula Novena inciso g), del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, el H. Comité Técnico autoriza la celebración de un convenio judicial de pago con garantía real con "Desarrollo Regional Purépecha, A.C." por la cantidad de \$1,692,985.12 a un plazo de 11 meses, con pagos mensuales, a cetes 28 días + 1 punto, deberá considerarse en el convenio de pago la condonación de intereses moratorios, sujeto al oportuno pago de las mensualidades.

**15. Resultados de Auditorías 2007.-** La Lic. Ma. Del Carmen Corral Romero cedió la palabra al Lic. Vicente Pacheco quien informo los resultados y avances en la atención de las auditorías realizadas por las diferentes instancias fiscalizadoras al FOMMUR durante el año 2007.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptó el siguiente:

**ACUERDO 15/II ORD/2008.** El H. Comité Técnico del FOMMUR, con fundamento en la Cláusula Novena, inciso x) del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, se da por enterado del informe de avance de Auditorías 2007.

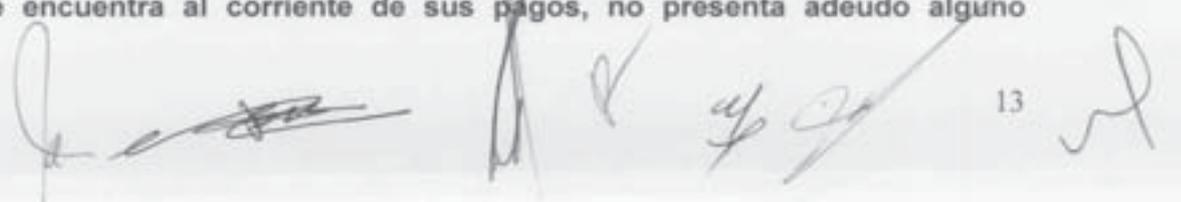
**16. Asuntos Generales**

**Reconsideración de la propuesta presentada por "Central de Promoción Rural de Acayucan, A.C."**- La Lic. Ma. Del Carmen Corral Romero cedió la palabra a la

C.P. Silvia Salgado Villegas quien presento la información financiera con corte a enero del 2008 de la "Central de Promoción Rural de Acayucan" en donde se aprecia que la estructura financiera de la Institución se ha fortalecido al haber llevado acabo entre otros, la separación de los programas asistenciales de la operación crediticia, el saneamiento de la cartera, el aumento de sus ingresos y la disminución de manera considerable de sus gastos operativos.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, adoptó el siguiente:

**ACUERDO 16/II ORD/2008.** Con base en los nuevos elementos aportados y considerando que la Organización Central de Promoción Rural de Acayucan, A.C., se encuentra al corriente de sus pagos, no presenta adeudo alguno

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, dark signature. In the center, there are several smaller signatures and initials, some of which appear to be crossed out or written over. On the right side, there are vertical initials that look like 'R', 'H', 'E', and 'D' stacked vertically.

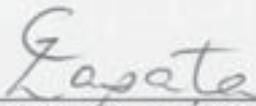
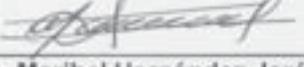
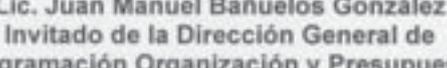
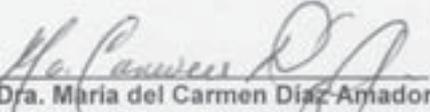
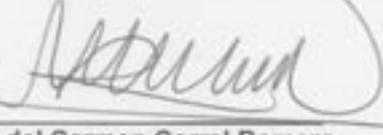
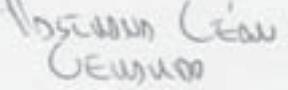
vencido y atendiendo a la evaluación practicada se concluye que es viable financiar a 1,200 mujeres integradas en 109 Grupos Solidarios que iniciarán un primer ciclo con \$1,884,000.00 (Un millón ochocientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a crédito y \$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) al Apoyo no Recuperable para promoción y asistencia técnica, que representa el 3.73%.

**CLAUSURA.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Suplente clausuró la Segunda Sesión Ordinaria de 2008 del FOMMUR, siendo las 12:00 horas del 27 de marzo de 2008.

Se firma la presente acta por el Presidente Suplente del Comité Técnico y la Secretaria de Actas, así como por los Representantes Propietarios o Suplentes, Invitados Permanentes, de conformidad con el inciso I) de la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso, así como de su modificatorio vigente del FOMMUR.

<p><b>Presidente Suplente del Comité Técnico</b></p>  <p>Lic. Manuel Sánchez Álamo</p>	<p><b>Secretaria de Actas</b></p>  <p>Lic. Miriam Rodríguez Béjar</p>
 <p>C.P. Alfredo Montes Díaz Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (con voz y voto)</p>	 <p>C. Héctor Díaz Escobar Figueroa Representante Propietario de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz y voto)</p>

*(Handwritten marks and signatures below the table)*

<p style="text-align: center;">          Lic. Gabriela Zapata Álvarez          Representante Suplente de la Secretaría de          Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,          Pesca y Alimentación (con voz y voto)</p>	<p style="text-align: center;">          Lic. Lidia Zurita Ríos          Invitada de la Unidad de Asuntos Jurídicos          Secretaría de Economía (con voz)</p>
<p style="text-align: center;">          C.P. José Domínguez          Invitado Permanente Suplente de la Secretaría          de la Función Pública (con voz)</p>	<p style="text-align: center;">          Lic. Martín León Torres Álvarez          Invitado Permanente Suplente del Órgano          Interno de la Secretaría de Economía (con          voz)</p>
<p style="text-align: center;">          Lic. Maribel Hernández Jerónimo          Invitada Permanente Suplente de la Fiduciaria          (con voz)</p>	<p style="text-align: center;">          Lic. Juan Manuel Bañuelos González          Invitado de la Dirección General de          Programación Organización y Presupuesto          de la Secretaría de Economía          (con Voz)</p>
<p style="text-align: center;">          Dra. María del Carmen Díaz Amador          Coordinadora General del Programa Nacional          de Financiamiento al Microempresario (con          voz)</p>	<p style="text-align: center;">          Lic. María del Carmen Corral Romero          Secretaria Técnica del FOMMUR (con voz)</p>
<p style="text-align: center;">          Lic. Gerardo Pastrana León          Invitado del Secretariado Técnico de          Planeación, Comunicación y Enlace de la          Secretaría de Economía (con voz)</p>	

Esta hoja forma parte del Acta de la II Sesión Ordinaria de 2008 del FOMMUR, celebrada el 27 de marzo de 2008.

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) celebrada el 29 de mayo de 2008, a las 10:00 horas en el domicilio de la Secretaría de Economía, ubicado en la calle de Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, piso 11, Colonia San Jerónimo Aculco, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**ASISTENCIA.** Estuvieron presentes los miembros del Comité Técnico del FOMMUR, como a continuación se indica (en términos del Convenio Modificatorio del FOMMUR, vigente, de fecha 29 de septiembre de 2003):

NOMBRES	CARGOS
Lic. Manuel Sánchez Álamo	Presidente Suplente, Representante de la Secretaría de Economía (con voz y voto)
C. Héctor Díaz Escobar Figueroa	Representante Propietario del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz y voto)
Lic. Gabriela Zapata Álvarez	Representante Suplente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (con voz y voto)
C.P. Alfredo Montes Díaz	Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (con voz y voto)
C.P. Maricela Pérez Velásquez	Invitado Permanente Suplente de la Secretaría de la Función Pública (con voz)
Lic. Victor Manuel Rodríguez Silva	Invitado de la DGPOP de la SE (con voz)
Dra. María del Carmen Díaz Amador	Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz)
Lic. María del Carmen Corral Romero	Secretaría Técnica (con voz)
Lic. Miriam Rodríguez Béjar	Secretaria de Actas del FOMMUR (sin ser miembro del Comité con voz)

Asimismo estuvieron presentes los siguientes invitados: Lic. Gustavo Adolfo Morales Figueroa, Mtra. Carmen Luna Cornejo, Lic. Jorge Huttich de la Lama, MVZ. Daniel Casarín Valverde y C.P. Silvia Elena Salgado.

**PRESIDENTE.** De conformidad con lo señalado en los incisos e) e i) de la





Cláusula Octava del Convenio Modificatorio vigente del FOMMUR, presidió la sesión el Lic. Manuel Sánchez Álamo, en su calidad de Presidente Suplente Representante de la Secretaría de Economía y fungiendo en esta Sesión como Secretaria de Actas la Lic. Miriam Rodríguez Béjar.

**1.- QUÓRUM.** El Presidente Suplente declaró la sesión válidamente instalada, en virtud de encontrarse presentes cuatro de cinco miembros con derecho a voto haciéndose constar que se llevó a cabo la convocatoria en tiempo y forma.

La Secretaria Técnica solicitó al Presidente Suplente que se considerara modificar el Orden del Día para incorporar la Presentación del Reporte de la Secretaria de la Función Pública sobre el desempeño del FOMMUR correspondiente a 2007, así como dos casos en Asuntos Generales.

El Presidente Suplente preguntó a los demás miembros si estaban de acuerdo en modificar el Orden del Día para incorporar dichos puntos, a lo que éstos respondieron que sí, por lo que solicitó que se realizaran las modificaciones correspondientes y procedió a dar lectura al siguiente:

#### Orden del Día

1. Aprobación del orden del día para llevar a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2008 y declaración del quórum legal.
2. Lista de asistencia.
3. Discusión, aprobación y suscripción, en su caso, del Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria del H. Comité Técnico del fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales del ejercicio 2008.
4. Informe de las actividades de la Secretaria Técnica con cifras al 30 de abril del 2008.
  - a) Informe del ejercicio de los créditos autorizados al 30 de abril del 2008
  - b) Informe sobre la aprobación de ciclos subsecuentes a Organismos Intermediarios en operación.

- c) Seguimiento financiero, Flujo de Efectivo y Devengado al 30 de abril de 2008.
- d) Informe de avances de acuerdos pendientes al 30 de abril del 2008.
- e) Informe de acuerdos concluidos al 30 de abril del 2008
- f) Informes de visitas de seguimiento de crédito efectuadas durante los meses de marzo y abril 2008.
- g) Informe referente a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en particular al artículo 75, fracción V; el cual incluye el reporte de indicadores, metas y presupuesto por el periodo marzo – abril de 2008.

5. Informe Jurídico

- 6. Presentación del dictamen de la Auditoria Externa a los Estados Financieros con cifras a diciembre de 2007.
- 7. Informe de la Institución Fiduciaria con datos al 30 de abril del 2008
- 8. Presentación de los Estados Financieros del FOMMUR, con cifras al 30 de abril del 2008.
- 9. Presentación del Reporte de Desempeño del FOMMUR correspondiente al año 2007, presentado por los Delegados de la Secretaría de la Función Publica
- 10. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Impulsora de Desarrollo Empresarial y Sustentabilidad Rural, S.A. de C.V. para primer ciclo.
- 11. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Socama Centro Fraylesca, A.C. para primer ciclo.
- 12. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Central Campesina Cardenista, S.C. para quinto ciclo.
- 13. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Fundación García, A.C. para quinto ciclo.
- 14. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Producción Ecoturística de Colotepec, S.C. de R.L. para quinto ciclo
- 15. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Socama Centro Fraylesca, A.C. para quinto ciclo.



16. Presentación y aprobación en su caso, del Manual de Comprobación de Viáticos.

17. Presentación y aprobación, en su caso, para el levantamiento de información que permita la evaluación de los resultados alcanzados tras la ejecución de las acciones de capacitación y asistencia técnica a las Instituciones de Microfinanciamiento de FOMMUR aprobadas en la Planeación Estratégica, para el periodo 2008.

18. Asuntos Generales

a. Atenta Nota acerca de "Desarrollo Regional Purépecha, A.C."

b. Solicitud para la reestructura de adeudo vencido de la Institución "Abelardo L. Rodríguez, S.P.R. de R.L."

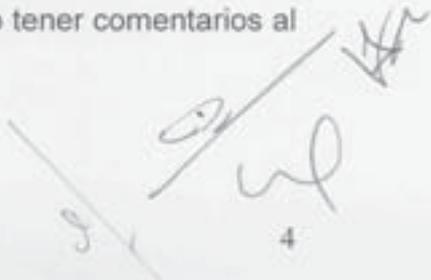
2.- Aprobación del orden día para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria; El Presidente Suplente puso a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día para esta sesión y cedió la palabra a la Secretaria Técnica.

No habiendo más comentarios, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

ACUERDO 1/III ORD/2008.- El H. Comité Técnico del FOMMUR aprueba el Orden del Día de su Tercera Sesión Ordinaria 2008.

3.- Discusión, aprobación y suscripción, en su caso, del Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales del ejercicio 2008; En uso de la palabra, la Secretaria Técnica puso a consideración de los miembros del Comité Técnico el acta citada.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:



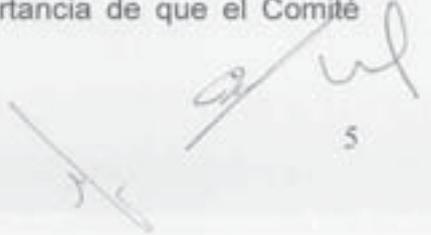
ACUERDO 2/III ORD/2008. El H. Comité Técnico del FOMMUR, con base en lo dispuesto en el inciso l) de la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, aprueba y suscribe el Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2008 del H. Comité Técnico, llevada a cabo el 29 de abril del 2008.

4.- Informe de las actividades de la Secretaria Técnica con cifras al 30 de abril del 2008: En uso de la palabra, la Secretaria Técnica puso a consideración de los miembros del Comité Técnico el informe de actividades con cifras al 30 de abril del 2008.

Respecto al informe presentado en el apartado d), la Secretaria Técnica solicitó a la Lic. Miriam Rodríguez, Consultora Jurídica, que explicara la situación del Organismo "Sociedad Cooperativa Regional Agropecuaria y de Agroindustrias de Totonacapan de Papantla, Ver., S.C. de R.L.". La Lic. Miriam Rodríguez explicó la imposibilidad de que un arquitecto perito realice el avalúo del bien inmueble embargado ya que el dueño, José Juárez Ambrosio, se ha ostentado como amigo del Presidente Municipal y ha impedido la acción del perito amenazándolo incluso con un arma. Los miembros del Comité Técnico recomendaron que se solicite la ayuda de la fuerza pública y pidieron que se mantenga informado a este Cuerpo Colegiado de los avances en el caso.

En cuanto al informe de visitas de seguimiento de crédito presentado en el apartado f), la Secretaria Técnica solicitó al Lic. Jorge Huitich, Consultor de Evaluación y Seguimiento, que expusiera la problemática de la Institución "FINASSER, S.A. DE C.V.", quien señaló que ésta manifestó mediante escrito haber desviado los recursos otorgados para la compra de un terreno en Cancún, por lo que considera oportuno enviar una auditoria externa para tener elementos para las acciones legales a que haya lugar.

La Dra. Ma. del Carmen Díaz Amador señaló la importancia de que el Comité



Técnico le otorgue facultades a la Secretaria Técnica para poder actuar en defensa del patrimonio del "FOMMUR" sin tener que esperar a que sesione este Cuerpo Colegiado, a lo que los miembros del mismo contestaron que la Secretaria Técnica ya tiene esas facultades, por lo que únicamente reiteraron su solicitud de que se les mantenga informados sobre las acciones emprendidas.

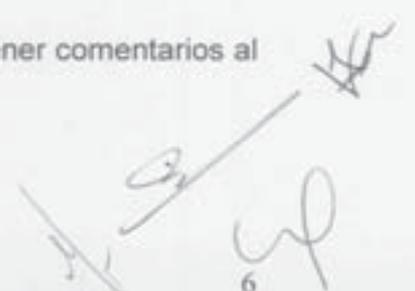
Respecto al reporte de indicadores, metas y presupuesto presentado en el apartado g), el Lic. Víctor Manuel Rodríguez Silva, solicitó el informe de las variaciones presupuestales, asimismo se indiquen los mecanismos establecidos para evitar subejercicios y en su caso se realicen las adecuaciones presupuestales a que haya lugar, en lo referente a las visitas de seguimiento, solicitó se informen las acciones correctivas y/o preventivas a fin de evitar la recurrencia de lo observado; a lo que la Lic. Ma. del Carmen Corral Romero no tuvo inconveniente.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO 3/III ORD/2008.** El H. Comité Técnico del FOMMUR, con fundamento en la Cláusula Décima, inciso r) del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR referente a las facultades de la Secretaria Técnica, aprueba el informe de actividades de la Secretaria Técnica del FOMMUR con cifras al 30 de abril del 2008.

**5. Informe Jurídico.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra al Lic. Pedro Hurtado, Consultor Jurídico, quien puso a consideración del Comité Técnico el informe de Jurídico.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:



ACUERDO 4/III ORD/2008. El H. Comité Técnico del FOMMUR, con fundamento en la Cláusula Décima, inciso r) del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, se da por enterado del informe jurídico del FOMMUR.

6.- Presentación del dictamen de la Auditoria Externa a los Estados Financieros con cifras a diciembre de 2007.- La Secretaria Técnica cedió la palabra al Lic. Gustavo Morales, Consultor de Administración de Finanzas, quien presentó al Comité Técnico el dictamen de la Auditoria Externa a los Estados Financieros del "FOMMUR" con cifras a diciembre de 2007, mismo que no presenta observación alguna.

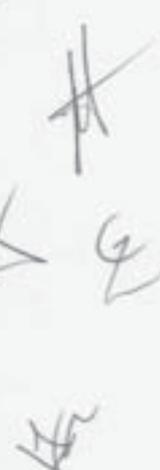
Los miembros del Comité Técnico externaron una felicitación al Lic. Gustavo Morales, por los resultados del informe presentado.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

ACUERDO 5/III ORD/2008.- Con fundamento en la Cláusula Novena, inciso m) y Cláusula Décima inciso q) del Contrato Constitutivo del FOMMUR, y con base en el dictamen del Despacho de auditoria externa Béjar, Galindo, Lozano y Cía. S.C., el Comité Técnico del FOMMUR aprueba los estados financieros del FOMMUR correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2007.

7. Informe de la Institución Fiduciaria con datos al 30 de abril de 2008.- La Secretaria Técnica cedió la palabra al Lic. Gustavo Morales Figueroa, consultor de Administración y Finanzas, quien puso a consideración del Comité Técnico el informe de la Institución Fiduciaria con datos al 30 de abril de 2008.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:



ACUERDO 6/III ORD/2008.- Con fundamento en la Cláusula Novena, inciso m) del Contrato Constitutivo del FOMMUR, el Comité Técnico del FOMMUR autoriza el informe del Fiduciario, con corte al 30 de abril de 2008, reflejando un saldo en Valores de Renta Fija por \$422,137,909.00 (Cuatrocientos veintidós millones ciento treinta y siete mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.) distribuidos en \$421,690,321.00 (Cuatrocientos veintiún millones seiscientos noventa mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.) en la cuenta de inversión de valores No. 104191-5 "patrimonio" y de \$447,588.00 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) en la cuenta de inversión de valores No. 104281-4, "gastos de operación".

**8. Presentación de los Estados Financieros del FOMMUR, con cifras al 30 de abril de 2008.**- La Secretaria Técnica cedió la palabra al Lic. Gustavo Morales Figueroa, consultor de Administración y Finanzas, quien puso a consideración del Comité Técnico el informe de los estados financieros con datos al 30 de abril de 2008.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO 7/III ORD/2008.- Con fundamento en la cláusula Novena, inciso m), del Contrato Constitutivo del FOMMUR, el Comité Técnico del FOMMUR autoriza el informe de los Estados Financieros del FOMMUR, con cifras al 30 de abril de 2008.

**9. Presentación del Reporte de Evaluación del Desempeño del FOMMUR correspondiente al año 2007, a cargo de la Subdelegada de la Secretaria de la Función Pública.**- La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Maricela Pérez Velásquez, quien dio lectura a las siguientes:

## "VIII. RECOMENDACIONES

- Qué el H. Comité Técnico se dé por enterado de la presentación de este "Reporte de Evaluación al Desempeño del FOMMUR correspondiente al año 2007", presentado por la Delegación de la Secretaría de la Función Pública, y se dé atención a las recomendaciones planteadas.
- Es importante que las sesiones de este Comité Técnico, sean presididas por los servidores públicos designados en apego a la normatividad establecida, buscándose con ello también incrementar la participación de la Subsecretaría de la PYME's en los asuntos y problemática del Fideicomiso, lo que coadyuvará a mejorar el funcionamiento de este foro.
- Precisar por parte de la Secretaría sus expectativas respecto a la operación del programa, así como sobre la utilización de los recursos financieros radicados en el fideicomiso, considerando la contratación observada en los apoyos otorgados.
- Respecto a las actuaciones del personal consultor de la empresa de outsourcing sin contar con las atribuciones legales necesarias, se recomienda atender a la brevedad y como medida temporal para corregir lo ya actuado, que éstas sean validadas y autorizadas con su firma por parte del personal de la Secretaría que tiene las facultades delegadas del C. Secretario.

Por otra parte, se hace énfasis en la conveniencia de que la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría analice esta situación, provea de una solución estructurada y definitiva para atender los requerimientos operativos del programa y proponga los medios necesarios para corregir la problemática que prevalece actualmente.

- Con relación al Programa del "Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales", que fue uno de los definidos en el 2007 por la dependencia y la Secretaría de la Función Pública para dar transparencia y reducir riesgos de corrupción, es conveniente se concluyan las acciones que, en su caso, se

reporten aún pendientes o en proceso de atención, así como que se definan aquellas otras que se plantee realizar para el 2008 y 2009, que contribuyan a mejorar los mecanismos de operación, de rendición de cuentas y de control, con el fin de atender el objetivo planteado, debiéndose informar al Comité Técnico de sus avances y resultados.

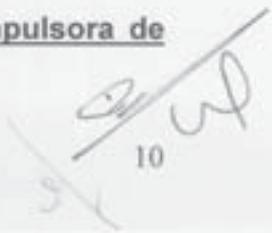
- Por lo que se refiere a la evaluación del Programa elaborada por el Colegio de México, se solicita que se informen al Comité Técnico los puntos relevantes que se consignan, así como las recomendaciones que le fueron planteadas al FOMMUR, y las acciones a instrumentar para lograr su cumplimiento.
- Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia a las disposiciones de racionalidad y austeridad para el ejercicio 2008, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación."

En uso de la palabra el Lic. Manuel Sánchez Álamo señaló que los servidores públicos que han fungido como Presidente Suplente cuentan con la acreditación correspondiente a través del oficio de nombramiento suscrito por el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO 8/III ORD/2008.-** El Comité Técnico del FOMMUR se da por enterado del Informe del Reporte de Evaluación del Desempeño del FOMMUR correspondiente al año 2007, presentado por los Delegados de la Secretaría de la Función Pública y con fundamento en la Cláusula Décima, inciso f), del Contrato Constitutivo del FOMMUR, le solicita a la Secretaría Técnica del FOMMUR dar seguimiento a las recomendaciones planteadas en el Informe.

10. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Impulsora de



10

**Desarrollo Empresarial y Sustentabilidad Rural, S.A. de C.V. para primer ciclo.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de Impulsora de Desarrollo Empresarial y Sustentabilidad Rural, S.A. de C.V. para primer ciclo.

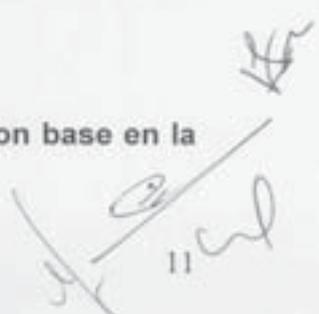
Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 9/III ORD/2008.-** El Comité Técnico del FOMMUR, con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del FOMMUR y considerando que la Institución "Impulsora de Desarrollo Empresarial y Sustentabilidad Rural, S.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 1,000 mujeres integradas en 169 grupos que iniciarán un primer ciclo con \$1,580,000.00 (Un millón quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a crédito y \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) al Apoyo Parcial, Temporal y No Crediticio para pago de honorarios, equivalente al 4.27%.

**11. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Socama Centro Fraylesca, A.C. para primer ciclo.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de Socama Centro Fraylesca, A.C. para primer ciclo.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 10/III ORD/2008.-** El Comité Técnico del FOMMUR, con base en la



Cláusula Novena, inciso k) y considerando que la Institución "Socama Centro Fraylesca, A.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 2,167 mujeres integradas en 174 grupos que iniciarán un primer ciclo con \$3,330,500.00 (Tres millones trescientos treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$3,250,500.00 (Tres millones doscientos cincuenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) corresponden a crédito y \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) al Apoyo Parcial, Temporal y No Crediticio para pago de honorarios, que representa el 1.97%.

12. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Central Campesina Cardenista, S.C. para quinto ciclo.- La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Central Campesina Cardenista, S.C." para quinto ciclo

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO 11/III ORD/2008.- El Comité Técnico del FOMMUR, en cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo del FOMMUR y con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del FOMMUR y el numeral 5.1, inciso b) de las Reglas de Operación vigentes y considerando que la Institución "Central Campesina Cardenista, A.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 625 mujeres integradas en 51 grupos que iniciarán un quinto ciclo con \$3,750,000.00 (Tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) los cuales corresponden en su totalidad a crédito.

13. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Fundación

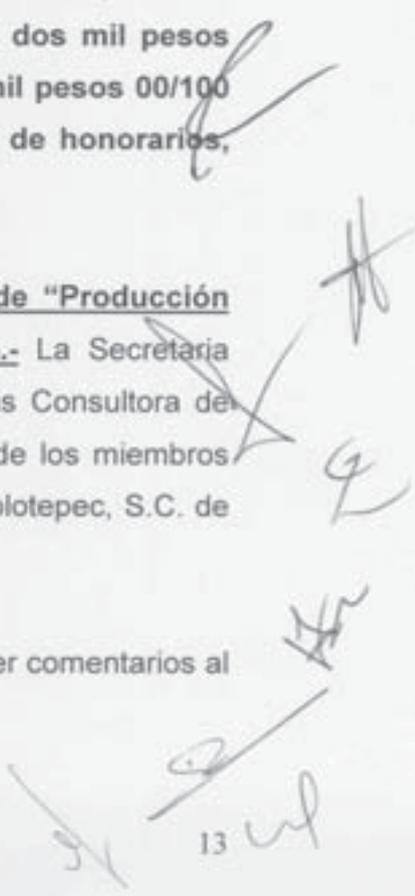
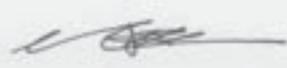
**García, A.C. para quinto ciclo.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Fundación García, A.C." para quinto ciclo

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 12/III ORD/2008.-** El Comité Técnico del FOMMUR, en cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo del FOMMUR y con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del FOMMUR y el numeral 5.1, inciso b) de las Reglas de Operación vigentes y considerando que la Institución "Fundación García, A.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 1,800 mujeres integradas en 126 grupos que iniciarán un quinto ciclo con \$12,472,000.00 (Doce millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$12,392,000.00 (Doce millones trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a crédito y \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) al Apoyo Parcial, Temporal y No Crediticio para pago de honorarios, que representa el 0.52%.

**14. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de "Producción Ecoturística de Colotepec, S.C. de R.L." para quinto ciclo.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Producción Ecoturística de Colotepec, S.C. de R.L." para quinto ciclo.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:



ACUERDO 13/III ORD/2008.- El Comité Técnico del FOMMUR, en cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo del FOMMUR y con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del FOMMUR y el numeral 5.1, inciso b) de las Reglas de Operación vigentes y considerando que la Institución "Producción Ecoturística Colotepec, S.C. de R.S." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 800 mujeres integradas en 69 grupos que iniciarán un quinto ciclo con \$4,800,000.00 (Cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales corresponden en su totalidad a crédito.

15. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Socama Centro Fraylesca, A.C. para quinto ciclo. La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Socama Centro Fraylesca, A.C." para quinto ciclo.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO 14/III ORD/2008.- El Comité Técnico del FOMMUR, en cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo del FOMMUR y con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del FOMMUR y el numeral 5.1, inciso b) de las Reglas de Operación vigentes y considerando que la Institución "Socama Centro Fraylesca, A.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 369 mujeres integradas en 26 grupos solidarios que iniciarán un quinto ciclo con \$2,214,000.00 (Dos millones doscientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), los cuales corresponden en su totalidad a crédito.

**16. Presentación y aprobación en su caso, del Manual de Comprobación de Viáticos.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la Mtra. Carmen Luna quien puso a consideración del Comité Técnico el Manual de Comprobación de Viáticos.

El Lic. Manuel Sánchez Álamo preguntó si el Manual se encuentra alineado con los criterios de la Secretaría de Economía, a lo que la Mtra. Carmen Luna respondió que sí. Sin embargo, el Lic. Víctor Rodríguez señaló que existe una diferencia en cuanto al porcentaje permitido sin comprobar, ya que en la Secretaría de Economía se permite hasta el 10% y en el Manual presentado se permite hasta el 20%, a lo que la Dra. Ma. del Carmen Díaz Amador respondió que esa variación fue autorizada por el Oficial Mayor y se debe a que la mayoría de las comisiones se llevan a cabo en áreas rurales en donde no se pueden obtener comprobantes fiscales, con lo que estuvieron de acuerdo los miembros de este Cuerpo Colegiado.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**Acuerdo 15/III ORD/2008.** El H. Comité Técnico del FOMMUR, con base en lo dispuesto en el inciso d) de la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, aprueba el Manual de Viáticos y Pasajes del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

**17. Presentación y aprobación, en su caso, para el levantamiento de información que permita la evaluación de los resultados alcanzados tras la ejecución de las acciones de capacitación y asistencia técnica a las Instituciones de Microfinanciamiento de FOMMUR aprobadas en la Planeación Estratégica, para el periodo 2008.-** La Secretaria Técnica del FOMMUR cedió la palabra a la Mtra. Carmen Luna Cornejo quien puso a consideración del Comité Técnico la necesidad de hacer el levantamiento de

información que permita la evaluación de los resultados alcanzados tras la ejecución de las acciones de capacitación y asistencia técnica a las Instituciones de Microfinanciamiento de FOMMUR aprobadas en la Planeación Estratégica, para el periodo 2008.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 16/III ORD/2008.** El H. Comité Técnico del FOMMUR, con base en las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FOMMUR, autorizado mediante acuerdo IV-O/2007/024, autoriza el levantamiento de información que permita la evaluación de los resultados alcanzados tras la ejecución de las acciones de capacitación y asistencia técnica a las Instituciones de Microfinanciamiento de FOMMUR aprobadas en la Planeación Estratégica, para el periodo 2008, hasta por la cantidad de \$87,550.00 (ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### 18. Asuntos Generales

- a. Atenta Nota acerca de "Desarrollo Regional Purépecha, A.C.".- La Secretaria Técnica cedió la palabra a la Lic. Miriam Rodríguez Béjar quien puso a consideración del Comité Técnico la nota informativa de la situación actual de la Institución "Desarrollo Regional Purépecha, A.C."

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**Acuerdo 17/III ORD/2008.** El H. Comité Técnico del FOMMUR se da por enterado de la nota informativa acerca de la situación de la Institución "Desarrollo Regional Purépecha, A.C."

- b. Solicitud para la reestructura de adeudo vencido de la Institución "Abelardo L. Rodríguez, S.P.R. de R.L.".- La Secretaria Técnica cedió la palabra al Lic. Jorge Huttich quien puso a consideración del Comité Técnico la solicitud de la Institución "Abelardo L. Rodríguez, S.P.R. de R.L." para la re-estructura de pago, agregó que actualmente la Institución atraviesa un juicio de nulidad para invalidar un acta de asamblea extraordinaria en donde se nombra un nuevo representante legal.

La Lic. Miriam Rodríguez Béjar señaló que la convocatoria para la Asamblea Extraordinaria, así como la misma se realizó fuera del domicilio fiscal de la Institución, por lo que muy probablemente el juez de la causa se pronuncie a favor de la nulidad, sin embargo, no se puede adelantar a los hechos, por lo que la opción de re-estructura de pago es lo más viable.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**Acuerdo 18/III ORD/2008.- Con fundamento en la Cláusula Novena inciso g), del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, el H. Comité Técnico autoriza la re-estructura de pago a la Institución "Abelardo L. Rodríguez, S.P.R. de R.L." de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:**

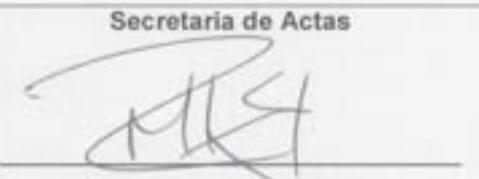
1. Re-estructura del capital vencido e intereses a la fecha de suscripción del Convenio.
2. Plazo de re-estructura a 6 meses mediante pagos mensuales iguales de capital más los intereses generados.
3. Adicionalmente a los pagos a capital, la Institución deberá pagar intereses mensuales, sobre saldos insolutos, a una tasa de CETES a 28 días + un punto. Los intereses se calcularán mensualmente con base

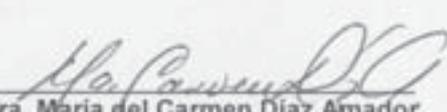
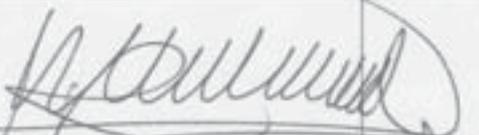
en la tasa cetes a 28 días del mes inmediato anterior a la fecha de pago de los mismos.

4. Condonar los intereses moratorios generados, considerando que la problemática que enfrenta esta Institución de Microfinanciamiento (IMF) ha redundado en un detrimento en la situación financiera de la misma.
5. El contrato de re-estructura debe contemplar que la condonación de intereses moratorios quedará sujeta a que la IMF cumpla puntualmente con los pagos estipulados, En caso contrario, se aplicarán los intereses moratorios a que haya lugar.
6. La IMF podrá realizar pagos de manera anticipada, y en su caso, liquidar el adeudo antes del tiempo estipulado, sin que esto genere un costo financiero adicional.
7. Tomar en consideración el otorgamiento de apoyos subsecuentes, una vez que la IMF realice pagos en tiempo y forma, con el objeto de dar continuidad a la operación del Programa, siempre y cuando no se presentase alguna contingencia.

**CLAUSURA.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Suplente clausura la Tercera Sesión Ordinaria de 2008 del FOMMUR, siendo las 12:00 horas del 29 de mayo de 2008.

Se firma la presente acta por el Presidente Suplente del Comité Técnico y la Secretaria de Actas, así como por los Representantes Propietarios o Suplentes, Invitados Permanentes, de conformidad con el inciso I) de la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso, así como de su modificatorio vigente del FOMMUR.

<b>Presidente Suplente del Comité Técnico</b>  _____ <b>Lic. Manuel Sánchez Álamo</b>	<b>Secretaria de Actas</b>  _____ <b>Lic. Miriam Rodríguez Béjar</b>
---	---

 <b>C. Héctor Díaz Escobar Figueroa</b> Representante Propietario de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz y voto)	 <b>C.P. Alfredo Montes Díaz</b> Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (con voz y voto)
 <b>Lic. Gabriela Zapata Álvarez</b> Representante Suplente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (con voz y voto)	 <b>Lic. Víctor Manuel Rodríguez Silva</b> Invitado de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía (con Voz)
 <b>C.P. Maricela Pérez Velásquez</b> Invitado Permanente Suplente de la Secretaría de la Función Pública (con voz)	 <b>Dra. María del Carmen Díaz Amador</b> Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz)
 <b>Lic. María del Carmen Corral Romero</b> Secretaría Técnica del FOMMUR (con voz)	

Esta hoja forma parte del Acta de la III Sesión Ordinaria de 2008 del FOMMUR, celebrada el 29 de mayo de 2008.

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) celebrada el 15 de diciembre de 2008, a las 12:00 horas en el domicilio de la Secretaría de Economía, ubicado en la calle de Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, piso 11, Colonia San Jerónimo Aculco, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**ASISTENCIA.** Estuvieron presentes los miembros del Comité Técnico del FOMMUR, como a continuación se indica (en términos del Convenio Modificatorio del FOMMUR, vigente, de fecha 29 de septiembre de 2003):

NOMBRES	CARGOS
Lic. Gustavo Meléndez Arreola	Presidente Suplente, Representante de la Secretaría de Economía (con voz y voto)
C. Héctor Díaz Escobar Figueroa	Representante Propietario del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz y voto)
Lic. Gabriela Zapata Alvarez	Representante Suplente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (con voz y voto)
Lic. Erika Araceli Navarro Arteaga	Representante de la Secretaría de Desarrollo Social (con voz y voto)
C.P. Alfredo Montes Díaz	Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (con voz y voto)
C.P. Maricela Pérez Velázquez	Invitado Permanente Suplente de la Secretaría de la Función Pública (con voz)
Lic. Martín León Torres Alvarez	Invitado Suplente del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía (con voz)
Lic. María del Rocio Vázquez Gasca	Invitado Permanente Suplente de la Fiduciaria (con voz)
Dra. María del Carmen Díaz Amador	Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz)
Lic. María del Carmen Corral Romero	Secretaria Técnica (con voz)
Lic. Miriam Rodríguez Béjar	Secretaria de Actas del FOMMUR (sin ser miembro del Comité con voz)

Asimismo estuvieron presentes los siguientes invitados: C.P. Samuel Ignacio Gutiérrez Reyes, Ing. Reynaldo Treviño Cisneros, Mtra. Carmen Luna Cornejo,

*(Handwritten signatures and marks)*

230

Lic. Jorge Huttich de la Lama, MVZ Daniel Casarín Valverde, Lic. Gustavo Morales Figueroa y C.P. Silvia Elena Salgado.

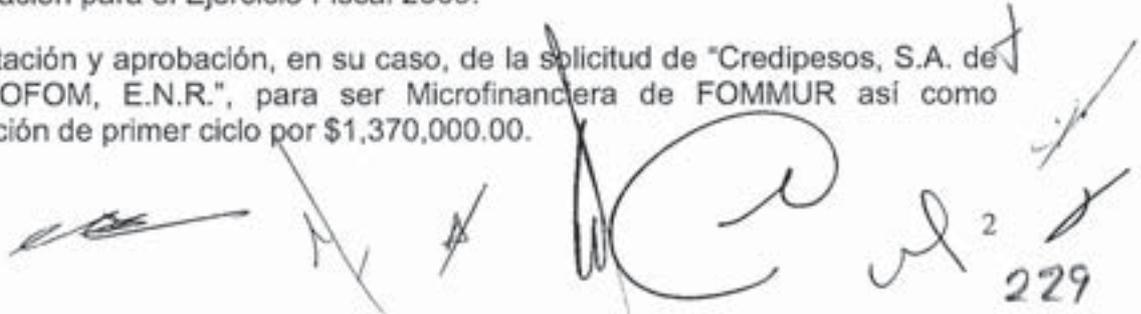
**PRESIDENTE.** De conformidad con lo señalado en los incisos e) e i) de la Cláusula Octava del Convenio Modificatorio vigente del FOMMUR, presidió la sesión el Lic. Gustavo Meléndez Arreola, en su calidad de Presidente Suplente Representante de la Secretaría de Economía y fungiendo en esta Sesión como Secretaria de Actas la Lic. Miriam Rodríguez Béjar.

La Lic. María del Carmen Corral Romero, Secretaria Técnica solicitó al Presidente Suplente que se considerara modificar el Orden del Día para agregar un punto, relativo a la situación actual en la firma del convenio de reestructura de pago de FIP's, así como los comentarios por parte del OIC en la Secretaría de Economía.

El Presidente Suplente preguntó a los miembros del Comité si estaban de acuerdo en modificar el Orden del Día, a lo que éstos respondieron que sí, por lo que solicitó que se realizaran las modificaciones correspondientes y procedió a dar lectura al siguiente:

#### **Orden del Día**

1. Aprobación del orden del día para llevar a cabo la Cuarta Reunión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2008 y declaración del quórum legal.
2. Discusión, aprobación y suscripción, en su caso, del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales del ejercicio 2008.
3. Presentación del Informe del Cierre Programático y Presupuestal del 2008, así como solicitud de la autorización de la Planeación Estratégica para el ejercicio fiscal 2009.
4. Presentación y aprobación en su caso, de Presupuesto Preliminar 2009.
5. Presentación y aprobación de los Montos Máximos para Procedimientos de Contratación para el Ejercicio Fiscal 2009.
6. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de "Credipesos, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.", para ser Microfinanciera de FOMMUR así como aprobación de primer ciclo por \$1,370,000.00.



229

7. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de "Fundación García, A.C.", para primer ciclo por \$1,520,000.00.
8. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de "Manxico, S.C. de R.L." para primer ciclo por \$395,000.00.
9. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud del "Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C. (Ideas Rurales)" para quinto ciclo por \$6,055,000.00
10. Presentación de los avances actualizados en las recomendaciones hechas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
11. Entrega por medio electrónico del trabajo de investigación: "Estudio de la Identificación de la Población Potencial del FOMMUR a través del análisis de datos secundarios (CONEVAL)", con el objeto de informar al Comité la atención dada a la observación realizada por CONEVAL – COLMEX en el marco de la Evaluación de Resultados realizada en el año 2007
12. Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de Sesiones de Comité Técnico del FOMMUR a realizarse durante el ejercicio fiscal 2009.

**1.- Aprobación del orden del día para llevar a cabo la Cuarta Reunión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2008 y declaración del quórum legal:**

El Presidente Suplente declaró la sesión válidamente instalada, en virtud de encontrarse presentes cinco de cinco miembros con derecho a voto haciéndose constar que se llevó a cabo la convocatoria en tiempo y forma, asimismo puso a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día para esta sesión considerando la modificación solicitada, y cedió la palabra a la Secretaria Técnica.

No habiendo más comentarios, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO 1/IV EXT /2008.- Según lo establece el inciso i) de la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso, se declara legalmente instalado el Comité Técnico y se aprueba el Orden del Día, por lo que no existe impedimento alguno para que la Cuarta Reunión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2008 se lleve a cabo.**



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the middle, and a signature with the number '3' on the right. There is also a large handwritten 'G' in the top right corner and the number '228' at the bottom right.

2.- Discusión, aprobación y suscripción, en su caso, del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales del ejercicio 2008; En uso de la palabra, la Secretaria Técnica puso a consideración de los miembros del Comité Técnico el acta citada.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 2/IV EXT/2008.** El H. Comité Técnico del FOMMUR, con base en lo dispuesto en el inciso l) de la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, aprueba y suscribe el Acta de la Sexta Reunión Ordinaria del ejercicio fiscal 2008 del H. Comité Técnico, llevada a cabo el 27 de noviembre del 2008.

3.- Presentación del Informe del Cierre Programático y Presupuestal del 2008, así como solicitud de la autorización de la Planeación Estratégica preliminar para el ejercicio fiscal 2009.- La Secretaria Técnica cedió la palabra a la mtra. Carmen Luna Cornejo, quien puso a consideración de los miembros de Comité Técnico el Informe del Cierre Programático y Presupuestal del 2008, así como solicitud de la autorización de la Planeación Estratégica preliminar para el ejercicio fiscal 2009.

La C.P. Maricela Pérez Velázquez solicitó que se presente el comparativo con las metas del año anterior, a lo que la Mtra. Carmen Luna señaló que en enero que se presente la planeación Estratégica definitiva se presentará lo solicitado.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO 3/IV EXT/2008.** Con fundamento en la Cláusula Décima, inciso s) del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR referente a las facultades de la

 Several handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. On the right side, there is a vertical signature, a circled signature, and the number '227' at the bottom right corner.

Secretaria Técnica, el Comité Técnico del FOMMUR se da por enterado del cierre programático y presupuestal del 2008, instruyendo que las explicaciones sobre las variaciones que se presenten de los resultados, respecto a las metas logradas queden debidamente justificadas por escrito en el cierre definitivo y aprueban la Planeación Estratégica preliminar para el Ejercicio Fiscal 2009 del FOMMUR, conforme a las metas programadas; a las cuales se les dará seguimiento y se informará su avance bimestralmente al Comité Técnico.

**4. Presentación y aprobación en su caso, de Presupuesto Preliminar 2009.-**

La Secretaria Técnica cedió la palabra al Lic. Gustavo Morales Figueroa quien puso a consideración de los miembros de Comité Técnico el Presupuesto Preliminar 2009.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO 4/IV EXT/2008.-** Con fundamento en la Cláusula Novena del inciso l) del Contrato Constitutivo del FOMMUR, el H. Comité del FOMMUR autoriza a nivel flujo de efectivo el Presupuesto preliminar de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009 del FOMMUR y que asciende a 830.3 millones de pesos (mdp), mismos que se integran de la siguiente forma: 142.0 mdp de aportaciones del Gobierno Federal; 270.0 mdp de ingresos propios por recuperación de préstamos otorgados; 12.0 mdp de intereses por cobrar y 26.4 mdp por otros ingresos y recuperaciones. Adicionalmente se considera una disponibilidad inicial por 408.4 mdp que corresponden al remanente del ejercicio anterior.

**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009**

CAPÍTULO	Millones de pesos	% Presupuesto Total (1)
----------	-------------------	-------------------------


 A collection of handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left, several smaller initials in the middle, and a vertical signature on the right side of the page.

2000 Materiales y Suministros	0.4	0.1
3000 Servicios Generales	21.8	2.6
4000 Subsidios a Microfinancieras	657.5	79.2
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.3	0.04
<b>Total de Egresos</b>	<b>680.1</b>	<b>81.9</b>
<b>Disponibilidad Estimada al cierre de 2008</b>	<b>150.1</b>	<b>18.1</b>

(1) El presupuesto total asciende a 830,323,200 pesos conformado por 408,370.6 de Disponibilidad Inicial y 450,453,911 del Total de Ingresos.

**5. Presentación y aprobación de los Montos Máximos para Procedimientos de Contratación para el Ejercicio Fiscal 2009.-** La Secretaría Técnica cedió la palabra al Lic. Gustavo Morales Figueroa quien puso a consideración de los miembros de Comité Técnico los Montos Máximos para Procedimientos de Contratación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**Acuerdo 5/IV EXT/2008.** Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008 y en la Cláusula Novena, inciso l) del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, el Comité Técnico del FOMMUR se da por enterado de los montos máximos para procedimientos de contratación para el ejercicio fiscal 2009.

**MONTOS MÁXIMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

(Miles de pesos)

Rango para el presupuesto anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FOMMUR	Adjudicación Directa	Invitación a cuando menos tres personas	Licitación Pública


  
 225

Mayor de 15,000 y hasta 30,000	Hasta 150	Más de 150 hasta 650	De 650 en adelante
--------------------------------	-----------	----------------------	--------------------

\* Montos sin considerar el I.V.A.

**6. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de "Credipesos, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.", para ser Microfinanciera de FOMMUR así como aprobación de primer ciclo por \$1,370,000.00.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Salgado Villegas quien sometió a la consideración del Comité Técnico la solicitud de "Credipesos, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.", para ser Microfinanciera de FOMMUR así como aprobación de primer ciclo por \$1,370,000.00

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 6/IV EXT/2008.-** El Comité Técnico del FOMMUR autoriza, con base en la Cláusula Novena, inciso J) del Contrato Constitutivo del FOMMUR la incorporación como Institución de Microfinanciamiento en el FOMMUR a la empresa "Credipesos, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.", para financiar a 860 mujeres integradas en 86 Grupos Solidarios que iniciarán un primer ciclo con \$1,370,000 (Un millón trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales corresponden a crédito \$1,290,000 (Un millón doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) y \$80,000 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N. corresponden a Apoyo Parcial Temporal y No Crediticio ) para pago de honorarios, que representa el 4.96%.

**7. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de "Fundación García, A.C.", para primer ciclo por \$1,520,000.00.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Salgado Villegas quien sometió a la consideración del Comité Técnico la solicitud de "Fundación García, A.C." para primer ciclo por \$1,520,000.00

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right side, including one that appears to be 'G' and another that looks like 'S'. There is also a handwritten number '224' in the bottom right corner.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**Acuerdo 7/IV EXT/2008.** El Comité Técnico del FOMMUR, con base en la Cláusula Novena, inciso k) y considerando que la Institución "Fundación García, A.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 1,000 mujeres integradas en 98 grupos que iniciarán un primer ciclo con \$1,520,000.00 (Un millón quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a crédito y \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) al Apoyo Parcial, Temporal y No Crediticio para pago de honorarios, que representa el 1.07%.

8. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de "Manxico, S.C. de R.L." para primer ciclo por \$395,000.00.- La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Salgado Villegas quien sometió a la consideración del Comité Técnico la solicitud de "Manxico, S.C. de R.L." para primer ciclo por \$395,000.00

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 8/IV EXT/2008.-** El Comité Técnico del FOMMUR, con base en la Cláusula Novena, inciso k) y considerando que la Institución "MANXICO, S.C. de R.L.", se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 250 mujeres integradas en 40 Grupos Solidarios que iniciarán un primer ciclo con \$395,000.00 (trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponden a crédito \$375,000 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a Apoyo Parcial Temporal y No Crediticio para pago de honorarios, que representa el 4.27%.

 Several handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to be 'G'. Below it, there are several other signatures and initials, including one that looks like 'D' and another that looks like 'S'. At the bottom right corner, the number '223' is written.

**9. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud del "Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C. (Ideas Rurales)" para quinto ciclo por \$6,055,000.00.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Salgado Villegas quien sometió a la consideración del Comité Técnico la solicitud de "Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C. (Ideas Rurales)" para quinto ciclo por \$6,055,000.00

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**Acuerdo 9/IV EXT/2008. El Comité Técnico del FOMMUR, en cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo del FOMMUR y con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del FOMMUR y el numeral 5.1, inciso b) de las Reglas de Operación vigentes y considerando que el "Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C. (IDEAS RURALES)" se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada se autoriza el financiamiento de 1,200 mujeres integradas en 143 grupos que iniciarán un quinto ciclo con \$6,055.000.00 (Seis millones cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales corresponden a crédito \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) y \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) corresponden al Apoyo Parcial, Temporal y No Crediticio para pago de honorarios, que representa el 0.73%.**

**10.- Presentación de los avances actualizados en las recomendaciones hechas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).-** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la Mtra. Carmen Luna Cornejo quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico las recomendaciones hechas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



El C.P, Samuel Gutiérrez sugirió que en cada recomendación se especifique el área responsable de su atención, el porcentaje de avance, el detalle de las acciones realizadas y la fecha probable para su atención.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO 10/IV EXT/2008.-** El H. Comité Técnico del FOMMUR, con base en lo dispuesto en el inciso v) de la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, se da por enterado de los avances en las recomendaciones hechas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), solicitando se informe de manera permanente hasta su conclusión.

**11.- Entrega por medio electrónico del trabajo de investigación: "Estudio de la Identificación de la Población Potencial del FOMMUR a través del análisis de datos secundarios (CONEVAL)", con el objeto de informar al Comité la atención dada a la observación realizada por CONEVAL – COLMEX en el marco de la Evaluación de Resultados realizada en el año 2007.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la Mtra. Carmen Luna Cornejo quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico el trabajo de investigación: "Estudio de la Identificación de la Población Potencial del FOMMUR a través del análisis de datos secundarios (CONEVAL)", con el objeto de informar al Comité la atención dada a la observación realizada por CONEVAL – COLMEX en el marco de la Evaluación de Resultados realizada en el año 2007.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**Acuerdo 11/IV EXT/2008.** El H. Comité Técnico del FOMMUR, con base en lo dispuesto en el inciso v) de la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso



221

del FOMMUR, se da por enterado del trabajo de investigación: "Estudio de la Identificación de la Población Potencial del FOMMUR a través del análisis de datos secundarios (CONEVAL)", con el objeto de informar al Comité la atención dada a la observación realizada por CONEVAL – COLMEX en el marco de la Evaluación de Resultados realizada en el año 2007.

**12.- Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de Sesiones de Comité Técnico del FOMMUR a realizarse durante el ejercicio fiscal 2009.-**

La Secretaria Técnica puso a consideración de los miembros de Comité Técnico el Calendario de sesiones de Comité Técnico del FOMMUR a realizarse durante el ejercicio fiscal 2009.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO 12/ IV EXT/2008.** Con base en la cláusula octava, inciso g) del Contrato de Fideicomiso, en la que se establece que el Comité Técnico sesionará cuando menos una vez cada dos meses, el Comité Técnico del FOMMUR aprueba el calendario de reuniones para el ejercicio fiscal del 2009, sin detrimento de la realización de reuniones extraordinarias, cuando así se requiera, de acuerdo al siguiente cuadro:

Reunión del Comité Técnico	Día de realización
1° Reunión Ordinaria	29 de enero
2° Reunión Ordinaria	26 de marzo
3° Reunión Ordinaria	28 de mayo
4° Reunión Ordinaria	30 de julio
5° Reunión Ordinaria	1° de octubre
6° Reunión Ordinaria	26 de noviembre

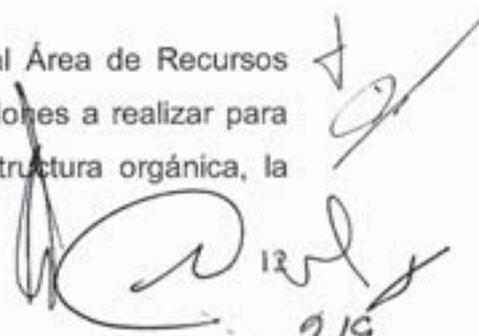


11.- **Asuntos Generales.** La Secretaria Técnica cedió la palabra al Martín León Torres, para que trate el tema solicitado.

En uso de la palabra, el Lic. Martín León Torres, mencionó que derivado del Acuerdo tomado en el Comité de Control y Auditoría (COCOA) y en seguimiento a las recomendaciones emitidas por los Delegados de Desarrollo Económico de la Secretaría de la Función Pública, que a la letra dice: "ante la problemática que se observa en relación a las acciones y actuaciones operativas que viene realizando el personal contratado a través de una empresa de outsourcing en los Fideicomisos FINAFIM y FOMMUR; en virtud de que las atribuciones para ello las tiene asignadas la propia Coordinación General del PRONAFIM, se recomienda como medida temporal y para corregir lo ya actuado, que éstas sean validadas y autorizadas con su firma por parte del personal de la Secretaría que tiene las facultades delegadas; por otra parte, se considera necesario que la Unidad de Asuntos Jurídicos de la S.E. analice esa situación y provea una solución definitiva para atender los requerimientos operativos del Programa, se propongan los medios necesarios y se corrija la problemática que prevalece actualmente".

El Representante del Órgano Interno comentó algunas de las acciones realizadas al respecto:

- La Coordinación General del PRONAFIM, mediante oficio de abril de 2008, solicitó a la SPYME iniciar las gestiones ante la Dirección General de Recursos Humanos para proporcionar una estructura orgánica y presupuestal adecuada para cumplir con las atribuciones contenidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, que incluye el manejo de los Fideicomisos FINAFIM y FOMMUR a su cargo.
- En junio de 2008, la Coordinación General solicitó al Área de Recursos Humanos y a la Unidad de Asuntos Jurídicos las acciones a realizar para solventar la problemática por no contar con una estructura orgánica, la



12/01/08  
219



Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante oficio 110-04-10-2008-5990, de fecha 30 de junio de 2008, considerando que la contratación de una empresa de outsourcing no resulta suficiente, ya que el personal proveído no cuenta con las facultades necesarias para dotar de la validez a las actuaciones que como órganos públicos realizan ambos fideicomisos, se propone como medida para resolver la problemática descrita, la creación de plazas federales asignadas a la Coordinación General, contemplada en el Art. 2, inciso b, fracción I y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; en virtud de que la Coordinación General del PRONAFIM está adscrita a la SPYME, mediante el Acuerdo que reforma el diverso por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la S.E., se sugiere que los fideicomisos sean operados por servidores públicos adscritos a dicha Subsecretaría, con facultades suficientes para representar a la Secretaría de Economía.

- Los comentarios vertidos por el OIC en el COCOA, mencionan que es conveniente analizar la posibilidad de aprovechar los recursos que se generan con las plazas vacantes de la Secretaría de Economía para satisfacer la estructura mínima de estos fideicomisos, sobre este tema, ya se determinó en el COCOA mediante el Acuerdo 45/X/08, que se le dará seguimiento a la propia recomendación, solicitando a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, incluir la recomendación en el Comité Técnico de ambos fideicomisos.

En uso de la palabra, la Dra. Díaz Amador comentó que en el Contrato Constitutivo está estipulada la contratación de personas físicas y morales para la realización de los fines del mismo; por lo que en caso de que se modifique la constitución del Fideicomiso, la decisión es solamente del Fideicomitente, no es competencia de la Secretaría de Economía.

En uso de la palabra, el Lic. Meléndez aclaró que son dos planteamientos; el primero será revisar que las personas que firmen sea de acuerdo con el

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and a large circular signature on the right. To the right of the circular signature is the date '13' and the number '218'.

Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; y la segunda, es que la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa dé atención al oficio 110-04-10-2008-5990 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía, ya que este Comité Técnico no está facultado al respecto.

Como una recomendación adicional del Órgano Interno de Control, el Lic. Martín León Torres pidió que los temas del orden del día, sean expuestos por la Secretaría Técnica y no por los consultores responsables, como hasta la fecha se ha llevado a cabo.

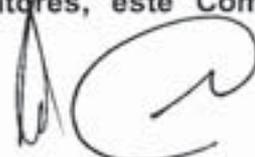
Al respecto, la Secretaría Técnica respondió que en la Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo del Fideicomiso se estipula que "Adicionalmente queda abierta la participación, con voz pero sin voto, a cualquier otro invitado que, de manera casuística y con la aprobación del Comité Técnico, pueda contribuir con dicho cuerpo colegiado en un asunto específico a tratar.

En uso de la palabra, la C.P. Rocío Vázquez comentó que en las reuniones de Comité Técnico de los diversos fideicomisos que administra Nacional Financiera, S.N.C., se presentan como invitados los responsables de los casos a tratar, y que lo único que se cuida es que exista el compromiso de confidencialidad, en virtud de que no son servidores públicos, siendo esto una práctica común.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos, los miembros presentes del Comité Técnico, adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 13/IV EXT/2008. Los miembros del Comité Técnico acuerdan respecto a las recomendaciones planteadas en la presente sesión por el Lic. Martín León Torres Alvarez, Representante Suplente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía, lo siguiente:**

- En lo relativo al oficio de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía respecto a los consultores, este Comité



Técnico se pronuncia en el sentido de que no es de su competencia, en virtud de que no es un tema del cumplimiento de su objetivo; por otro lado, solicitan que la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía analice la problemática fundamentándola también en el Contrato Constitutivo del FOMMUR y no solamente como fue emitida, con base en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

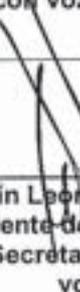
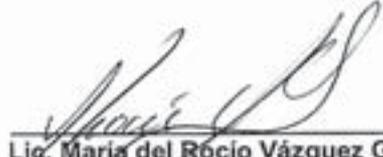
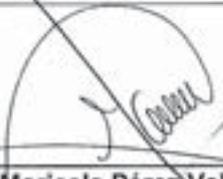
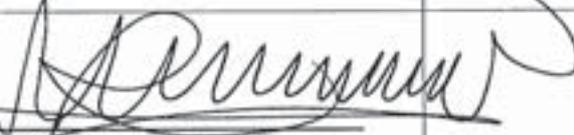
- Respecto a la recomendación de que sea la Secretaria Técnica quien exponga los casos presentados en el orden del día; determinan que sean los consultores responsables los que continúen exponiéndolos ante el Comité Técnico, conservando en todo momento su compromiso de confidencialidad, como se ha llevado en la práctica hasta la fecha, considerando que la presentación de los documentos en la carpeta cuentan con el visto bueno de la Secretaria Técnica, en cumplimiento al Contrato Constitutivo del Fideicomiso.

**CLAUSURA.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Suplente clausuró la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2008 del FOMMUR, siendo las 14:00 horas del 15 de diciembre de 2008.

Se firma la presente acta por el Presidente Suplente del Comité Técnico y la Secretaria de Actas, así como por los Representantes Propietarios o Suplentes, Invitados Permanentes, de conformidad con el inciso I) de la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso, así como de su modificatorio vigente del FOMMUR.

Presidente Suplente del Comité Técnico	Secretaría de Actas
 Lic. Gustavo Meléndez Arreola	 Lic. Miriam Rodríguez Béjar



 <hr/> <p>C. Héctor Díaz Escobar Figueroa Representante Propietario de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz y voto)</p>	 <hr/> <p>Lic. Etika Araceli Navarro Arteaga Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Social (con voz y voto)</p>
 <hr/> <p>C.P. Alfredo Montes Díaz Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (con voz y voto)</p>	 <hr/> <p>Lic. Martín León Torres Álvarez Invitado Suplente del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía (con voz)</p>
 <hr/> <p>Lic. Gabriela Zapata Álvarez Representante Suplente por única ocasión de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (con voz y voto)</p>	 <hr/> <p>Lic. María del Rocio Vázquez Gasca Invitado Permanente Suplente de la Fiduciaria (con voz)</p>
 <hr/> <p>C.P. Maricela Pérez Velázquez Invitado Permanente Suplente de la Secretaría de la Función Pública (con voz)</p>	 <hr/> <p>Dra. María del Carmen Díaz Amador Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz)</p>
 <hr/> <p>Lic. María del Carmen Corral Romero Secretaría Técnica del FOMMUR (con voz)</p>	

Esta hoja forma parte del Acta de la IV Sesión Extraordinaria de 2008 del FOMMUR, celebrada el 15 de diciembre de 2008.

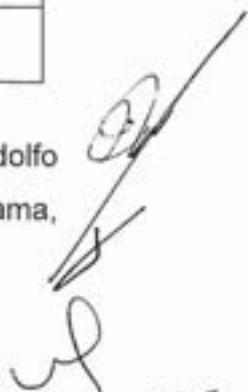
Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) celebrada el 31 de julio de 2008, a las 10:00 horas en el domicilio de la Secretaría de Economía, ubicado en la calle de Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, piso 11, Colonia San Jerónimo Aculco, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**ASISTENCIA.** Estuvieron presentes los miembros del Comité Técnico del FOMMUR, como a continuación se indica (en términos del Convenio Modificatorio del FOMMUR, vigente, de fecha 29 de septiembre de 2003):

NOMBRES	CARGOS
Lic. Gustavo Meléndez Arreola	Presidente Suplente, Representante de la Secretaría de Economía (con voz y voto)
C. Héctor Díaz Escobar Figueroa	Representante Propietario del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz y voto)
Lic. Gabriela Zapata Álvarez	Representante Suplente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (con voz y voto)
C.P. Alfredo Montes Díaz	Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (con voz y voto)
C.P. Maricela Pérez Velázquez	Invitado Permanente Suplente de la Secretaría de la Función Pública (con voz)
Lic. Martín León Torres Álvarez	Invitado Suplente del Órgano Interno de Control en la SE
Lic. Víctor Manuel Rodríguez Silva	Invitado de la DGPOP de la SE (con voz)
Dra. María del Carmen Díaz Amador	Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (con voz)
Lic. María del Carmen Corral Romero	Secretaría Técnica (con voz)
Lic. Miriam Rodríguez Béjar	Secretaría de Actas del FOMMUR (sin ser miembro del Comité con voz)

Asimismo estuvieron presentes los siguientes invitados: Lic. Gustavo Adolfo Morales Figueroa, Mtra. Carmen Luna Cornejo, Lic. Jorge Huttich de la Lama, MVZ. Daniel Casarín Valverde y C.P. Silvia Elena Salgado



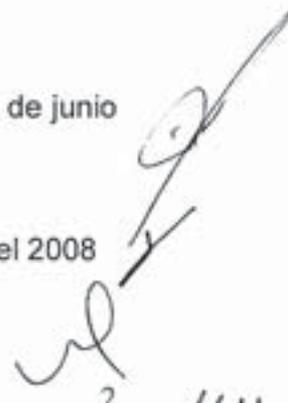
**PRESIDENTE.** De conformidad con lo señalado en los incisos e) e i) de la Cláusula Octava del Convenio Modificatorio vigente del FOMMUR, presidió la sesión el Lic. Gustavo Meléndez Arreola, en su calidad de Presidente Suplente Representante de la Secretaría de Economía y fungiendo en esta Sesión como Secretaria de Actas la Lic. Miriam Rodríguez Béjar.

La Secretaria Técnica solicitó al Presidente Suplente que se considerara modificar el Orden del Día para pasar el punto 17 del Orden del día para ser tratado como punto 4.

El Presidente Suplente preguntó a los demás miembros si estaban de acuerdo en modificar el Orden del Día, a lo que éstos respondieron que sí, por lo que solicitó que se realizaran las modificaciones correspondientes y procedió a dar lectura al siguiente:

#### **Orden del Día**

1. Aprobación del orden del día para llevar a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2008 y declaración del quórum legal.
2. Discusión, aprobación y suscripción, en su caso, del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria del H. Comité Técnico del fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales del ejercicio 2008.
3. Informe sobre el cumplimiento de metas del 1er semestre y cierre estimado 2008.
4. Modificación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2008
5. Informe de las actividades de la Secretaria Técnica con cifras al 30 de junio del 2008.
  - a) Informe del ejercicio de los créditos autorizados al 30 de junio del 2008



2

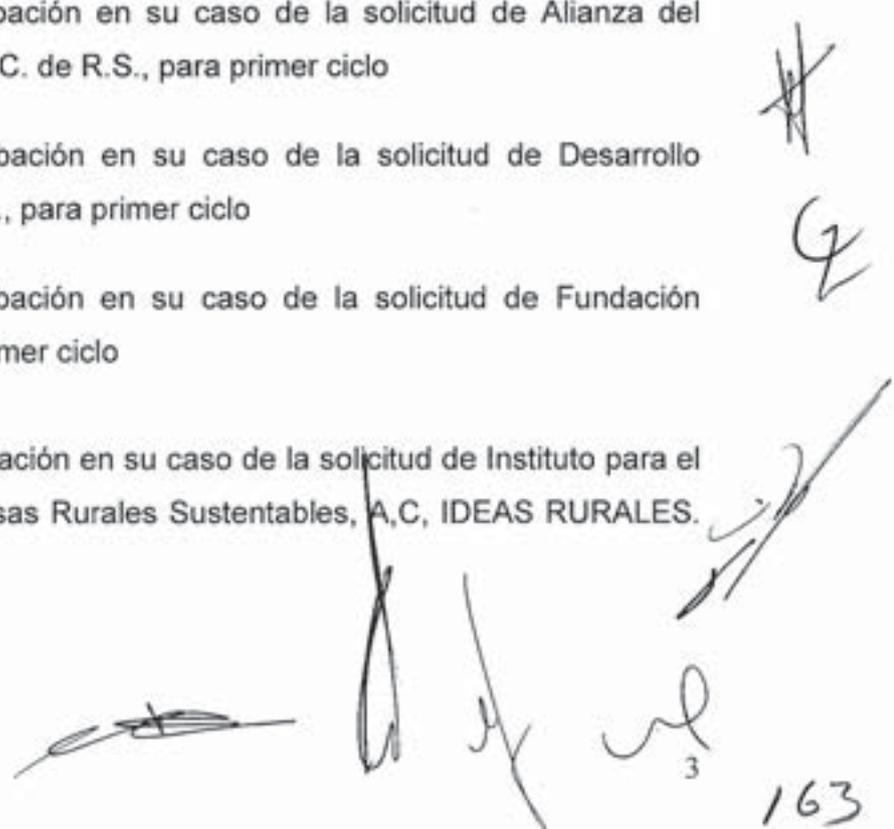
164

- b) Informe sobre la aprobación de ciclos subsecuentes a Instituciones de Microfinanciamiento en operación.
- c) Informe de avances de acuerdos pendientes al 30 de junio del 2008.
- d) Informe de acuerdos concluidos al 30 de junio del 2008
- e) Informes de visitas de seguimiento de crédito efectuadas durante los meses de mayo y junio 2008.
- f) Informe referente a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en particular al artículo 75, fracción V; el cual incluye el reporte de indicadores, metas y presupuesto por el periodo mayo – junio de 2008.

6. Informe Jurídico

7. Informe de la Institución Fiduciaria con datos al 30 de junio del 2008

- 8. Presentación de los Estados Financieros del FOMMUR, con cifras al 30 de junio del 2008.
- 9. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Alianza del Golfo de Veracruz, S.C. de R.S., para primer ciclo
- 10. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Desarrollo Rural de Nayarit, A.C., para primer ciclo
- 11. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Fundación García, A.C., para primer ciclo
- 12. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C, IDEAS RURALES. para primer ciclo.



Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a stylized 'G' below it, and several other signatures and initials at the bottom right, some with a small '3' written below them.

13. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Servicios Integrales para el Desarrollo Rural del Trópico, S. C. para primer ciclo.

14. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Socama Centro Fraylesca, .A.C., para primer ciclo

15. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Unidos por el Progreso de Sayula, S. C. de R. L. de C. V. para primer ciclo.

16. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Fundación García, A. C. para quinto ciclo.

17. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Unidos por el Progreso de Sayula, S. C. de R. L. de C. V. para quinto ciclo.

18. Presentación y en su caso, aprobación de la solicitud de Mujeres del Soconusco, S.C. de R.L. para la re-estructura de su adeudo.

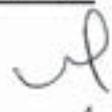
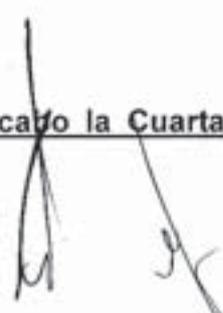
19. Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo para pre-autorizar el recurso correspondiente a subsidio para el pago de honorarios y mantenerlo en cuenta de cheques.

20. Presentación y aprobación en su caso de los POBALINES del FOMMUR.

21. Avance en la atención de observaciones del OIC

22. Asuntos Generales

1.- Aprobación del orden del día para llevar a cabo la Cuarta Reunión



4

162

Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2008 y declaración del quórum legal; El Presidente Suplente declaró la sesión válidamente instalada, en virtud de encontrarse presentes cuatro de cinco miembros con derecho a voto haciéndose constar que se llevó a cabo la convocatoria en tiempo y forma, asimismo puso a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día para esta sesión y cedió la palabra a la Secretaria Técnica.

No habiendo más comentarios, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO 1/IV ORD/2008.-** Según lo establece el inciso i) de la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso, se declara legalmente instalado el Comité Técnico y se aprueba el Orden del Día, por lo que no existe impedimento alguno para que la Cuarta Reunión Ordinaria del ejercicio fiscal 2008 se lleve a cabo.

2.- Discusión, aprobación y suscripción, en su caso, del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria del H. Comité Técnico del fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales del ejercicio 2008; En uso de la palabra, la Secretaria Técnica puso a consideración de los miembros del Comité Técnico el acta citada.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 2/IV ORD/2008.** El H. Comité Técnico del FOMMUR, con base en lo dispuesto en el inciso I) de la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR, aprueba y suscribe el Acta de la Tercera Reunión Ordinaria del ejercicio fiscal 2008 del H. Comité Técnico, llevada a cabo el 29 de mayo del 2008.

3.- Informe sobre el cumplimiento de metas del 1er semestre y cierre

*(Handwritten signatures and marks)*  
A  
G  
5  
161

**estimado 2008:** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la Mtra. Carmen Luna Cornejo, quien presentó el informe sobre el cumplimiento de metas del 1er. Semestre y cierre estimado 2008.

Respecto a la disminución en la meta de créditos colocados para el cierre de 2008, la Mtra. Carmen Luna consideró que no es relevante la variación y que con las condiciones actuales se está en posibilidad de cumplir con la nueva meta.

El Lic. Gustavo Meléndez Arreola señaló la preocupación que existe por el incumplimiento de metas y que sí es relevante una disminución del 20% en la meta programada, por lo que preguntó cuáles son las causas de esta variación y las acciones correctivas que se están emprendiendo.

La Mtra. Carmen Luna Cornejo señaló que se espera un repunte para el segundo semestre, y que el incumplimiento de metas obedece a varios factores: el primero de ellos es la profesionalización de las Microfinancieras, ya que sólo las que han alcanzado esa profesionalización se encuentran fortalecidas y habrán de incrementar su operación; el segundo factor obedece a que existen apoyos que aún no han podido ejercerse debido a que el Convenio Modificadorio del FOMMUR aún no ha sido dictaminado por parte de la SHCP.

Al respecto, la Dra. Díaz Amador señaló que se introdujeron nuevas políticas en el Convenio Modificadorio, el cual se envió a Hacienda desde enero pero hasta la fecha no hay una respuesta contundente de la DGPYP por lo que solicitó la intervención por parte de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, a lo que el Lic. Gustavo Meléndez tomó nota.

Por último el Lic. Jorge Huttich señaló que el tercer factor de incumplimiento de metas, obedece a aquellos casos especiales de Microfinancieras que han re-estructurado sus pagos y por ello tienen problemas para poder continuar con su operación.

*[Handwritten signatures and initials]*  
H  
G  
160

El Lic. Gustavo Meléndez Arreola solicitó para la próxima sesión un reporte del avance de las acciones realizadas para el cumplimiento de metas y la planeación estratégica para el ejercicio fiscal 2009.

En otro orden de ideas el Lic. Martín León Torres Álvarez preguntó con respecto al folio 37 que aclara el costo del sistema de software para el FOMMUR, si dicho costo es el mismo para el FINAFIM, a lo que la Mtra. Carmen Luna respondió que el costo esta dividido en partes iguales para ambos Fideicomisos, y aclaró que el sistema es tan caro por que responde a una serie de variantes de información que solicitan las distintas entidades de Gobierno Federal, a lo que el C.P. Alfredo Montes Díaz señaló que el FOMMUR no es un fideicomiso que tenga como objeto principal el de levantar información, por lo que la solicitud de información por las distintas entidades del Gobierno Federal deberá atenderse en la medida de lo posible y buscar la manera de fundamentar la imposibilidad de atender dichos requisitos, a lo que este Cuerpo Colegiado estuvo de acuerdo.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO 3/IV ORD/2008.-** Con fundamento en el inciso r) de la Cláusula Décima del Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico del FOMMUR se da por enterado del informe sobre el cumplimiento de metas del primer semestre y cierre estimado 2008.

**4. Modificación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2008.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra al Lic. Gustavo Morales Figueroa quien puso a consideración del comité Técnico la modificación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2008.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right with the number '7' and '159' written below it.

respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

Acuerdo 4/IV ORD/2008. Con base en la Cláusula Décima, inciso g) del Contrato Constitutivo del FOMMUR, el Comité Técnico del FOMMUR aprueba la modificación al presupuesto de egresos del FOMMUR para el ejercicio fiscal 2008, de acuerdo al siguiente cuadro:

**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008**

CAPÍTULO	Millones de pesos	% Presupuesto Total (1)
2000 Materiales y Suministros	0.3	0.03
3000 Servicios Generales	20.8	2.25
4000 Subsidios a Microfinancieras	553.8	60.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.2	0.02
<b>Total de Egresos</b>	<b>575.1</b>	<b>62.3</b>
<b>Disponibilidad Estimada al cierre de 2008</b>	<b>347.2</b>	<b>37.6</b>

(1) El presupuesto total asciende a 922,417,881 pesos conformado por 367,516,526 de Disponibilidad Inicial y 554,901,355 del Total de Ingresos.

**5. Informe de las actividades de la Secretaria Técnica con cifras al 30 de junio de 2008.** La Secretaria Técnica puso a consideración del Comité Técnico el informe de actividades con cifras al 30 de junio del 2008.

El C.P. Alfredo Montes Díaz señaló la problemática para la recuperación de la cartera de la Institución de "Juntos por Veracruz, A.C." a través de vía administrativa, a lo que el Lic. Jorge Huttich respondió que ya fue turnada a Jurídico para su cobro judicial.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, se adoptó el siguiente:

Acuerdo 5/III ORD/2008. El H. Comité Técnico del FOMMUR, con fundamento en la Cláusula Décima, inciso r) del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR referente a las facultades de la Secretaria Técnica, se da por enterado del

*[Handwritten signatures and initials]*

8 158

informe de actividades de la Secretaria Técnica del FOMMUR con cifras al 30 de junio del 2008.

**6. Informe Jurídico.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra al Lic. Pedro Hurtado, Consultor Jurídico, quien puso a consideración del Comité Técnico el informe de Jurídico.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**Acuerdo 6/IV ORD/2008.** El H. Comité Técnico del FOMMUR, con fundamento en la Cláusula Décima, inciso r) del Contrato de Fideicomiso del FOMMUR referente a las facultades de la Secretaria Técnica, se da por enterado del informe de Jurídico con corte al 30 de junio del 2008.

**7. Informe de la Institución Fiduciaria con datos al 30 de junio del 2008.-** La Secretaria Técnica puso a consideración de los miembros del Comité Técnico del FOMMUR el Informe de la Institución Fiduciaria con datos al 30 de junio del 2008.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**Acuerdo 7/IV ORD/2008.** Con fundamento en la Cláusula Sexta inciso h) del contrato de Fideicomiso del FOMMUR, el H. Comité Técnico del FOMMUR se da por enterado del informe del Fiduciario, con corte al 30 de junio de 2008, reflejando un saldo en Valores de Renta Fija por \$472,449,288.00 (Cuatrocientos setenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) distribuidos en \$471,995,989.00 (Cuatrocientos setenta y un millones novecientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en la cuenta de inversión de valores No. 104191-5 "patrimonio" y de \$453,299.00

*[Handwritten signatures and initials]*  
H  
G  
157

(cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) en la cuenta de inversión de valores No. 104281-4 "gastos de operación".

**8. Presentación de los Estados Financieros del FOMMUR, con cifras al 30 de junio del 2008.-** La Secretaria Técnica puso a consideración de los miembros del Comité Técnico los Estados Financieros del FOMMUR con cifras al 30 de junio del 2008.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**Acuerdo 8/IV ORD/2008.** Con fundamento en la Cláusula Décima inciso t) del contrato de Fideicomiso del FOMMUR, el H. Comité Técnico del FOMMUR se da por enterado de los Estados Financieros del Fideicomiso, con cifras al 30 de junio del 2008.

**9. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Alianza del Golfo de Veracruz, S.C. de R.S., para primer ciclo.-** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas, Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud Alianza del Golfo de Veracruz, S.C. de R.S., para primer ciclo.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**Acuerdo 9/IV ORD/2008.** El Comité Técnico del FOMMUR, con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del FOMMUR, y considerando que la Institución "Alianza del Golfo de Veracruz, S.C. de R.S." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 166

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. On the right side, there is a signature that appears to be 'H', followed by a signature that looks like 'G'. Below these, there are several other signatures, including one that is very large and stylized. In the bottom right corner, there is a handwritten number '10' and '156'.

mujeres integradas en 18 grupos que iniciarán un primer ciclo con \$266,600.00 (doscientos sesenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$249,000.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a crédito y \$17,600.00 (Diecisiete mil seiscientos 00/100 M.N.) al Apoyo Parcial, Temporal y No Crediticio para pago de honorarios, que representa el 5.65%.

10. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Desarrollo Rural de Nayarit, A.C., para primer ciclo.- La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas, Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de Desarrollo Rural de Nayarit, A.C. para primer ciclo.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 10IV ORD/2008.** El Comité Técnico del FOMMUR, con base en la Cláusula Novena, inciso k) y considerando que la Institución "Desarrollo Rural de Nayarit, A.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 462 mujeres integradas en 74 grupos que iniciarán un primer ciclo con \$730,200.00 (setecientos treinta mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$693,000.00 (Seiscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a crédito y \$37,200.00 (treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) al Apoyo Parcial, Temporal y No Crediticio para pago de honorarios, que representa el 4.29%.

Se condiciona la disposición de los recursos a que se presente lo siguiente:

a) Acuerdos que se tomen en su Consejo sobre los montos dispuestos a castigo; b) Estados Financieros a junio 2008 con provisionamiento de cartera vencida de acuerdo a reglas prudenciales; c) Acciones concretas para prevenir la cartera vencida, así como una revisión a su proceso de

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature below it, and several other initials and marks at the bottom right.

otorgamiento de crédito.

**11. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Fundación García, A.C., para primer ciclo.**- La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Fundación García, A.C., para primer ciclo

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 11/IV ORD/2008.** El Comité Técnico del FOMMUR, con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato de Fideicomiso y considerando que la Institución "Fundación García, A.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 700 mujeres integradas en 57 grupos que iniciarán un primer ciclo con \$1,050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de crédito.

"Comercialización Organizada de Tierra Blanca, S.A. de C.V." fungirá como aval y deudor solidario de la Institución en las operaciones que realice con el FOMMUR

**12. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C. (IDEAS RURALES) para primer ciclo.**- La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas, Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C. (IDEAS RURALES)" para primer ciclo.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. On the right side, there are several distinct signatures, including one that appears to be 'H', another 'GZ', and a large signature that looks like 'S'. Below these, there are more signatures, including one that looks like 'H' and another 'H'. At the bottom right, the numbers '12' and '154' are written in ink.

respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 12//IV ORD/2008.** El Comité Técnico del FOMMUR, con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato de Fideicomiso y considerando que la Institución "Instituto para el Desarrollo de Empresas Rurales Sustentables, A.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 1,000 mujeres integradas en 140 grupos que iniciarán un primer ciclo con \$1,540,000.00 (un millón quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales corresponden a crédito \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) al Apoyo Parcial, Temporal y No Crediticio para pago de honorarios, que representa el 2.13%.

Se condiciona la disposición de los recursos a que la Institución entregue un calendario de incremento al patrimonio, debido a que no cumple con el 20% de índice de capitalización establecido en las políticas internas de FOMMUR (aplicado sobre saldo de la cartera neta); un plan estricto de reducción de gastos, debido a que los gastos que presentan son muy elevados; así como un informe de la situación de los grupos que se atenderá en este ciclo, derivado de las inundaciones que se han presentado en los municipios del estado de Tamaulipas.

**13. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Servicios Integrales para el Desarrollo Rural del Trópico, S. C. para primer ciclo.** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas, Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Servicios Integrales para el Desarrollo Rural del Trópico, S. C." para primer ciclo.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:



13

153



ACUERDO 13 IV ORD/2008. El Comité Técnico del FOMMUR, con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato de Fideicomiso y considerando que la Institución "Servicios Integrales para el Desarrollo Rural del Trópico, S.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 2,700 mujeres integradas en 296 grupos que iniciarán un primer ciclo con \$4,050,000.00 (cuatro millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de crédito.

14. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Socama Centro Fraylesca, A.C., para primer ciclo. La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas, Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Socama Centro Fraylesca, A.C." para primer ciclo.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO 14/ IV ORD/2008. El Comité Técnico del FOMMUR, con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato de Fideicomiso y considerando que la Institución "Socama Centro Fraylesca, A.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 2,003 mujeres integradas en 99 grupos que iniciarán un primer ciclo con \$3,084,500.00 (Tres millones ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$3,004,500.00 (tres millones cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) corresponden a crédito y \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) al Apoyo Parcial, Temporal y No Crediticio para pago de honorarios, que representa el 2.13%.

15. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Unidos por el

*[Handwritten signatures and marks]*  
14 152

**Progreso de Sayula, S. C. de R. L. de C. V. para primer ciclo.** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas, Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Unidos por el Progreso de Sayula, S. C. de R. L. de C. V." para primer ciclo

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 15/ IV ORD/2008.** El Comité Técnico del FOMMUR, con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato de Fideicomiso y considerando que la Institución "Unidos por el Progreso de Sayula, S.C. de R.L. de C.V." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 3,500 mujeres integradas en 182 grupos que iniciarán un primer ciclo con \$5,450,000.00 (cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$5,250,000.00 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a crédito y \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) al Apoyo Parcial, Temporal y No Crediticio para pago de honorarios, que representa el 3.05%.

**16. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Fundación García, A. C. para quinto ciclo.** La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Fundación García, A. C." para quinto ciclo.

El M.V.Z. Daniel Casarín sugirió al Comité Técnico que el aval, en este caso, Comercialización Organizada de Tierra Blanca, S.A. de C.V., emita una carta compromiso en donde se compromete a solicitar la autorización del FOMMUR para el retiro de utilidades, a lo que los miembros del Comité Técnico estuvieron

*[Handwritten signatures and initials]*  
15 151

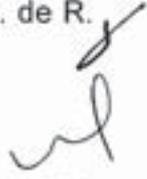
de acuerdo

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener más comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 16/ IV ORD/2008.** El Comité Técnico del FOMMUR, en cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo del FOMMUR y con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del FOMMUR y el numeral 5.1, inciso b) de las Reglas de Operación vigentes y considerando que la Institución "Fundación García, A.C." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 3,800 mujeres integradas en 281 grupos que iniciarán un quinto ciclo con \$24,172,000.00 (veinticuatro millones ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$23,972,000.00 (veintitrés millones novecientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a crédito y \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) al Apoyo Parcial, Temporal y No Crediticio para pago de honorarios, que representa el 0.67%.

"Comercialización Organizada de Tierra Blanca, S.A. de C.V." fungirá como aval y deudor solidario de la Institución en las operaciones que realice con el FOMMUR, así mismo los miembros del Comité Técnico le solicitan a "Comercializadora Tierra Blanca, S.A. de C.V." una carta compromiso para que en caso de querer retirar utilidades primero soliciten autorización del FOMMUR.

17. Presentación y aprobación en su caso de la solicitud de Unidos por el Progreso de Sayula, S. C. de R. L. de C. V. para quinto ciclo. La Secretaria Técnica cedió la palabra a la C.P. Silvia Elena Salgado Villegas, Consultora de Apoyos Financieros de FOMMUR, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud de "Unidos por el Progreso de Sayula, S. C. de R. L. de C. V." para quinto ciclo



Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al respecto y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

**ACUERDO 17/ IV ORD/2008.** El Comité Técnico del FOMMUR, en cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo del FOMMUR y con base en la Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del FOMMUR y el numeral 5.1, inciso b) de las Reglas de Operación vigentes y considerando que la Institución "Unidos por el Progreso de Sayula, S.C. de R.L. de C.V." se encuentra al corriente en sus pagos, no presenta adeudo alguno vencido y atendiendo a la evaluación practicada, autoriza el financiamiento de 500 mujeres integradas en 35 grupos que iniciarán un quinto ciclo con \$3,080,000.00 (tres millones ochenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales corresponden a crédito \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) al Apoyo Parcial, Temporal y No Crediticio para pago de honorarios, que representa el 2.13%.

**18. Presentación y en su caso, aprobación de la solicitud de Mujeres del Soconusco, S.C. de R.L. para la re-estructura de su adeudo.**- La Secretaria Técnica cedió la palabra al Lic. Jorge Huttich quien puso a consideración del Comité Técnico la solicitud de Mujeres del Soconusco, S.C. de R.L. para la re-estructura de su adeudo.

La Lic. Miriam Rodríguez Béjar agregó que el atraso de la IMF con los pagos a FOMMUR se debió a que la empresa de paquetería extravió los expedientes de las mujeres que documentaban los créditos a otorgarse, condicionante que el FOMMUR solicitaba para la liberación de los recursos, trayendo como consecuencia que la IMF financiara a las mujeres con los pagos que debía hacerle al FOMMUR.

Los miembros presentes del Comité Técnico manifestaron no tener comentarios al

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and initials on the right with the number 17 and 149 written below them.